

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1896-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE Y TRECE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar	Dr. Álvaro Mora Espinoza.
MAE. Sonia Acuña Acuña	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA ESPECIAL

Dra. Sugey Montoya Sandí, Directora de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1896.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 17 de octubre del 2025, en la sesión 1896. Ustedes tienen la agenda. Si están de acuerdo con la agenda, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1896 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1896.
2.	Aprobación acta 1894 y 1895.
3.	Informes:
3.1.	Presidencia
3.2.	De los Miembros
3.3.	De la Dirección
3.4.	Secretaría
4.	Resultados del Programa de Investigación Colaborativa del SINAES 2023-2025
5.	Procesos de acreditación:
5.1.	Decisión de Acreditación:
5.1.1.	Proceso 30
5.1.2.	Proceso 127
6.	Aprobación de la participación del SINAES en el Seminario Académico Internacional de RIACES 2026.
7.	Análisis del oficio SINAES-AI-050-2025 e informe AF-01-2025: "Gestión, Registro Contable y Control de los Gastos de Viaje y Transporte Institucionales".

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1896. 2. Aprobación acta 1894. 3. Aprobación acta 1895. 4. Informes. 5. Resultados del Programa de Investigación Colaborativa del SINAES 2023-2025. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 30. 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 127. 8. Aprobación de la participación del SINAES en el Seminario Académico Internacional de RIACES 2026.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Análisis del oficio SINAES-AI-050-2025 e informe AF-01-2025: "Gestión, Registro Contable y Control de los Gastos de Viaje y Transporte Institucionales".

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1894.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1894. En el acta 1894, a solicitud de don Gerardo, se desglosaron aquellos aspectos relacionados con el compromiso de mejora pendiente de uno de los procesos que fueron analizados en ese momento y que se solicitó que atendiera la carrera los aspectos del compromiso de mejora anterior. Además, de hacer esa instrucción se colocaron los dos puntos respectivos y se desglosaron cuáles habían sido esos puntos pendientes. Vienen marcados con amarillo, por si Marchessi nos puede hacer el favor de mostrarlos. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Hice una recomendación pero creo que ya se consideró, es de una de las acciones del plan de mejora, implicaba hacer gestiones para lograr fortalecer el personal administrativo, pero ya se consideró, porque tal y como venía redactada en el texto que estaba en amarillo contradecía de alguna manera lo que está subrayado en el texto gris, pero ya se tomó en cuenta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Entonces, habiendo hecho esa observación y si no tienen alguna otra en esta acta, por favor, ratificamos el acta 1894. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1894 de manera unánime.

Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 1895.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1895. De esta solo recibimos algunas observaciones de forma. ¿Tienen alguna observación? Si no, votamos el acta 1895, por favor. Muchas gracias. Don Ronald, perdón, ¿la nota del chat tiene que ver con el acta?

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón. Es que me adelanté a votar. Era aprobando el acta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, ¿la nota que está en el chat tiene que ver con el acta?

Dr. Ronald Álvarez González:

No, perdón. Disculpen la interrupción, es que estoy poniendo lo que dice en el concurso, lo relativo a la experiencia. Eso tiene que ver con lo que estábamos conversando.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ah, bueno, muchas gracias. De acuerdo, ahorita lo revisamos.

Se aprueba acta 1895 de manera unánime.

Artículo 4. Informes.

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de la Presidencia, ratificarles este tema de que incluimos el apartado relacionado con Secretaría, como un espacio para que la Secretaría brinde Informes para tratar los puntos de correspondencia y también de seguimiento de acuerdos de aquellos que sean necesario atender de manera inmediata dentro de la sesión en el que se estuviera dando el informe en ese momento.

El otro punto es con relación a la Conferencia Magistral. Los que estuvimos presentes y quienes la vieron de manera remota muy satisfechos, al menos de mi parte muy contenta con el nivel académico que se planteó a lo largo de toda la conferencia y todo la logística y toda la forma en que se desarrolló cada uno de los detalles de la conferencia, desde la participación de todo el personal, las personas que estuvieron en el registro de personas, los detalles de signos externos que se entregaron, muy bonitos y muy bien elaborados, los diseños gráficos muy interesantes, la organización, la puntualidad. Sé que estuvo el trabajo de todo el staff, pero también sé que estuvo la mano de doña Yorleny en cada uno de los detalles. Así es que doña Yorleny, muchísimas gracias y hacer extensiva esta felicitación a todo el personal por la calidad y, por supuesto, que se tengan los detalles propios de enviar los agradecimientos tanto a doña Mónica como al Colegio Castella, a la Universidad de Santa Paula, a todas las personas y universidades que de alguna manera tuvieron algo que ver en la colaboración. Así que, muchísimas gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Buenos días. Agradecer también y unirme a sus palabras doña Lady, porque realmente se ve que todo el personal estuvo muy comprometido. Estos espacios son un respiro, como para hablar con la gente, para verla, llena mucho, aunque sean ratitos hablar con la gente, saludarlos, tener la presencia de nosotros también en el personal que lo veo muy

comprometido, muy unido para sacar una actividad de alta calidad, detalles muy bonitos que se dieron. Agradecer y felicitar a todo el personal, porque estuvo allí sumamente comprometido y se vio esa tarea.

La conferencia de doña Mónica fue excelente, porque dio bastantes perspectivas por las cuales actuar y que nos dan luces para actuar en el futuro y buscar otras áreas de acción, porque definitivamente cuando ella estaba hablando uno va maquinando situaciones para que se puedan dar, para ver cómo se está haciendo, por donde poder irse, donde hacer alianzas, etcétera. Entonces es importante retomar posteriormente los contenidos de la conferencia para nosotros también establecer algunas líneas. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Álvaro. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Lady. En la misma línea, agradecer todo el trabajo que el personal del SINAES ha puesto en este evento y que es una constante, cuando uno va a una actividad organizada por el SINAES siempre se caracteriza, porque es sobresaliente la forma como se manejan esos detalles de puntualidad, de colaboración, de buena disposición del personal para atender a las personas que asisten a estos eventos. En realidad, esta no fue la excepción, al contrario, confirma esa buena disposición. Además, hay detalles adicionales como esa participación del Colegio Castella, que me parece que fue sobresaliente y que le dio mucha lucidez a la actividad.

Creo que tuvimos una acertada escogencia en el tema, porque cuando conversé, en lo personal, no sé si los compañeros y compañeras les pasó lo mismo, pero sí recibí muchas opiniones al respecto del tema. Lo que me decían básicamente es “qué bueno que el SINAES está tomando algún liderazgo sobre esto, porque hay mucha confusión en la calle sobre el tema de las microcredenciales”. Como bien lo explica doña Mónica Marquina en su conferencia, es algo que está en construcción y que es importante que el SINAES tome aquí la palabra y que tomemos de alguna manera alguna iniciativa importante. Ella lo mencionó varias veces, esto llegó para quedarse. Esto no es algo que es una moda pasajera. Ella dijo en sus dos filminas, la inicial y la final, en donde se ve a una persona esperando un tren para subirse y al final la persona subida en el tren viendo por la ventana, dándonos a entender que tenemos que subirnos en ese tren para que de alguna manera podamos tener una participación importante, algún liderazgo, que si no lo hacemos alguien más lo va a hacer como siempre nos pasa.

Creo que fue muy acertada la escogencia de doña Mónica como conferencista, el enfoque que ella dio en la conferencia, muy pragmático, muy didáctico. Creo que con todo eso lo importante es que sigamos adelante, no nos olvidemos del tema y que sigamos avanzando junto con las instituciones que nos conforman como sistema, para que podamos realmente hacer algo que nos haga poner en el mapa y que podamos ser propositivos.

Lo que pediría, doña Yorleny, si es posible que tengamos la presentación. Muchas personas me lo pidieron. La presentación de doña Mónica, me parece que es fundamental y otra que me pidieron y que me parece que es muy bonito, las pausas activas, le encanta a la gente. Esos son detalles que son pequeños pero significativos, también lo quieren tener, si es posible. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

¿Supongo que estamos ya en informes de miembros?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Si quiere puedo participar, porque es en reacción a esto mismo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ah, sí. Hablemos de la conferencia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Quería compartir la gratitud que siento por este mismo Consejo, en la selección del tema, en el que yo no estaba tan convencida al inicio. Lo digo así, porque no tenía la comprensión realmente del ámbito y la importancia que con la conferencia de la doctora Marquina logré visualizar.

Cuando revisé el espíritu de creación de la cátedra y me fui al proyecto que le dio origen y que provenía no del Consejo, sino que provenía del grupo de investigadores del SINAES, en aquella época se rescataba en esta conferencia justamente ese espíritu de poner temas de interés para la educación superior. Revisando las 16 conferencias anteriores, definitivamente esta se lleva el mérito de ser una conferencia que posiciona un tema que está en emergencia, por lo menos en nuestro territorio, que genera muchas inquietudes, pero que dio respuesta a diferentes sectores, no solamente al sector propiamente docente, sino que el conjunto de actores que ella mostró cómo pueden intervenir en estas dinámicas que genera la microcredenciales fue muy valioso, la gente se sintió realmente identificada. Además, me parece que fue muy sólido el hilo conductor al ponernos el panorama mundial, el panorama de los datos de las organizaciones que han venido preocupadas con esto y de tocar la variación que tiene el contexto tan acelerado.

De manera que le pediría a usted como presidenta, el agradecimiento a la doctora, sobre todo que vino ad honorem, pueda ser firmado directamente por usted como presidenta. Lo mismo que a las otras personas que tuvieron a bien acompañarnos como el Colegio Castella y como la participación de la universidad que nos deleitó con esa pausa activa. Yo hice un reconocimiento, que espero se haya entendido, al personal que definitivamente se luce en todo sentido y eso quisiera una tenerlo siempre en todas las actividades, no solamente en las sociales o de este tipo.

Realmente, como dice Álvaro, creo que el tema da para poder sacar los ámbitos de competencia, que para mí fue uno de los aspectos fundamentales. Los ámbitos de competencia que tendría una organización de aseguramiento de la calidad y el ámbito de competencia que pueden tener las IES y otros sectores vinculantes. Entonces, ahí me pareció eso muy relevante para el trabajo de nosotros.

Lo último es destacar el carácter didáctico que tuvo la conferencia, sin bajar calidad. Fue de una altura didáctica realmente impresionante, aprendí muchísimo de ella. Tuve la oportunidad después de almorzar con ella con un grupo y sé que ella lo valoró muchísimo, porque el grupo con el que estuvo le enseñó a ella una serie de cosas que ella preguntaba, sobre el manejo del lenguaje de señas, hablamos sobre el tema de la inclusión, sobre el tema de la discapacidad. Bueno, ella estaba muy impresionada con eso. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días a todos y a todas, los que no he saludado. Yo viví la conferencia desde la virtualidad y me pareció un manejo excelente. Pienso que, además el tema como bien ya se apuntó, fue muy oportuno. Observé, también todos los comentarios que hacían las diferentes personas asistentes fueran nacionales y extranjeros. Estaban muy complacidos, sus comentarios muy positivos hacia el tema, hacia la conferencia, hacia la didáctica de la señora Marquina.

Luego, un reconocimiento, por supuesto, para el personal. Se ha generado una experiencia importante en este tipo de organización, creo que esta no fue la excepción, me parece que fue muy bien recibido por todas las universidades y las personas que participaron. Entonces, muy complacida y el tema por supuesto fundamental y es algo que tenemos que

darle pensamiento para ver cómo encauzarlo en las universidades y que cuál sería el papel nuestro, en ese sentido. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. No voy a repetir, pero a mí me encantó la participación de doña Mónica. La forma en que abordó el tema con la inclusión de una serie de elementos. Probablemente a mí me pasó un poco lo de doña María Eugenia, a mí el tema hace seis ocho meses atrás, cuando comenzamos a hablar, no me ilusionaba mucho, por esa nebulosa que está alrededor del mismo.

A mí me encanto la forma en que ella aclaró y puso el dedo en muchas llagas. Ella hizo un llamado de atención a mucha gente, sobre todo al sector universitario y lo que se podría hacer en ese tema.

Quisiera llamar más la atención sobre nuestro papel en este tema. Con el hecho de haberlo incluido en una Conferencia Magistral, nosotros estamos diciendo que estamos preocupados por eso. Como SINAES quisiera ver más acción en este tema, tenemos ocho meses de estar trabajando sobre esto. Creo que ya SINAES debiera tener por lo menos una línea de hacia dónde vamos nosotros en este campo, hacia dónde vamos.

Hemos tenido participación en congresos internacionales, hemos tenido de este tipo de conversaciones. Creo que de alguna manera nosotros ya debiéramos de darle seguimiento a esta actividad, nosotros en algún momento tenemos que ya salir con algo.

Me parece que una forma de hacerlo, doña Mónica habló varias veces de la importancia de trabajar y establecer redes y a mí me parece que hay dos organizaciones con las que podríamos nosotros comenzar a trabajar y una es CONARE y otra es UNIRE, por el planteamiento de que esto no puede ser individual, esto no puede surgir de una universidad estableciendo mecanismos, sino que ojalá, cuando uno ve los acuerdos que se han tomado en otros países, que probablemente el tema esté más centralizado. Uno quisiera ver organizaciones universitarias trabajando sobre el tema y ahí podríamos nosotros aportar.

Algo que para mí es fundamental, por la tendencia hacia dónde va esto, menciono tendencia, porque las agencias de acreditación, su función, debiera ser en asegurar que las universidades estén preparadas para hacer esto.

Yo creo que esto es otro llamado más a que trabajemos fuertemente en la evaluación institucional. O sea, el tema de evaluación institucional, en el momento en que lo saquemos, debe plantear un elemento nuevo, si es que no lo tenemos. No sé, si HCERES en el modelo que ellos han implementado habla de esta temática, pero creo que nosotros podríamos mejorarlo, incluyendo este elemento de análisis de la capacidad de las instituciones para de alguna manera autorregularse, porque yo creo que por ahí es por dónde va la línea, de que haya algún sistema de autorregulación.

Obviamente, el tema da para muchísimo, deja muchas preocupaciones y al igual que don Ronald o doña María Eugenia, si nosotros no nos metemos, se meten otros. Y vea que hasta empresas privadas ya se han metido a hacer. Es más, ayer estuve pensando en hacerme un negocio, mientras escuchaba todo eso y la verdad es lo que otra gente ha estado haciendo.

Insisto, debemos sacar unos lineamientos muy pronto de lo que va a ser nuestro papel en ese sentido. Para eso las personas que más han trabajado, creo que es la INDEIN, en este caso debiera tomar acciones más directas sobre la línea hacia la que vayamos nosotros en el futuro. En este caso, por lo menos recomendaciones al Consejo sobre lo que debamos nosotros hacer en este tema. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Susan ¿Querías decir algo?

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí. Gracias, doña Lady. Buenos días a todos y todas. Reiterar y unirme al sentimiento de agradecimiento que tiene este Concejo hacia el equipo del SINAES, también hacia el reconocimiento a la expositora, que en efecto, como bien decía don Ronald, de una manera muy concreta, sencilla hizo de un tema que aparentemente es complejo y además diría yo encrispante, sobre todo porque nos plantea, a los que estamos en el ámbito de la educación superior, un elemento de flexibilización que es bastante difícil en ocasiones de incorporar y de implementar en estructuras que por años ha costado muchísimo. Entonces, creo que ella tuvo esa gran virtud de hacernos ver un tema tan complejo, en ese sentido, de manera bastante sencilla y didáctica.

También, un poco en la línea de lo que don Gerardo ha comentado en la última parte. Considero que más que la INDEIN, creo que es SINAES, el que tiene que procurar crear algún tipo de comisión, una más, creo que sería importante, donde haya participación, evidentemente de INDEIN y de la DEA. En principio la INDEIN, porque es tal vez la instancia que ha estado interactuando más en el ámbito del tema, pero la propuesta de cómo operacionalizarlo vendría de parte de la DEA. Yo coincido con don Gerardo, que posiblemente correspondería a una dimensión o a un ámbito que abordaría de alguna manera lo que sería el modelo de acreditación institucional.

El día de ayer, en la parte final, conversando con ella junto con doña Angélica, veíamos que justamente ese era potencialmente uno de los espacios más estratégicos en los cuales se podría abordar, sobre todo considerando que aquí estaríamos enfocándonos en cómo se acredita la parte en la cual las universidades gestionan y aseguran su calidad a lo interior. O sea, es esa parte que no tiene que ver con la gestión institucional propiamente, sino cómo las universidades aseguran su calidad, cómo se acredita los modelos de gestión de calidad interna. Ella hablaba de que había varias experiencias, estuvimos comentando algunas de ellas y creo que en ese sentido posiblemente ya la DEA debe tener algún tipo de estado de la cuestión o debe haber estado estudiando modelos particulares asociados a esto, sobre todo vinculados a esto último que comento y ahí podría ser un espacio significativo para integrar lo que son las microcredenciales.

Entonces, vería más que la INDEIN, vería SINAES. En ese caso, empezar a trabajar proyectos donde vemos las interacciones entre las diferentes áreas de la institución. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Yorleny, tal vez, estas notas de agradecimiento firmarlas entre las dos para que sea tanto de parte de la Administración activa como que de este Consejo quede representado el agradecimiento para cada una de las instancias.

Lo otro es en relación con este tema. Es un tema de una línea que, si uno la sabe tomar, como dice doña Mónica, puede ser muy comprensible o es tan llena de elementos que se vuelve complejo y a veces no sabe uno desde dónde tomarlo, es como que no encuentra uno dónde está la punta de la madeja para poderlo comprender bien. El arte, de doña Mónica estuvo de manera precisa en guiarnos muy claramente, paso a paso, desde donde estaba la punta de la madeja y llevarnos a entender el tema, porque posiblemente ella lo lleva desde su propia experiencia, que es la que estamos viviendo nosotros y eso nos aclaró mucho cada uno de los conceptos y sobre todo de los procesos implicados en este tema de las microcredenciales.

En el caso del SINAES, varias cosas que he ido pensando sobre este tema y que me preocupan es que por un lado siempre lo he concebido, que como que tiene que ver con el tema de evaluación institucional, por supuesto, pero me preocupa que lo estemos vislumbrando, el contar con un instrumento hasta finales del 2026, que es donde está programado. No quisiera tampoco acelerarlo y sacar un procesado ahí que no sea lo que estamos esperando, esa no es la idea.

Lo otro que me preocupa es que, no sé, si lo que vamos a tener como producto de aquí a finales del 2026 está contemplando este tema, que me parece que no, porque la idea de evaluación institucional originalmente no traía aparejado este tema. Entonces, cómo hacemos para ir trabajando simultáneamente el tema. Son tres cosas, en realidad. Uno es la evaluación institucional, uno es la evaluación de las instancias de aseguramiento interno de la calidad, dentro de esa evaluación institucional y cómo hacemos para no afectar con esto la evaluación institucional, siendo que muchas de nuestras instituciones lo que tienen, si acaso cuando lo tienen, es una persona asignada a esa unidad de aseguramiento de la calidad. Les pongo un ejemplo, la Universidad para la Paz lo que tiene es una persona que se encarga de la evaluación de todas las carreras en coordinación con el personal de cada una de las carreras, eso sucede en varias universidades y estaríamos pensando en que esa unidad unipersonal, sería la encargada además de evaluar o de pensar cómo atender las microcredenciales dentro de su propia universidad.

Lo otro es que hay criterios de evaluación específicos para esas instancias de aseguramiento interno de la calidad, además de los criterios propios de la evaluación institucional. Y por otro lado, estaría esa función específica de la evaluación o de la acreditación de las microcredenciales, con sus propios criterios también, que sería una forma de evaluar las instancias de aseguramiento de la calidad, pero no es todo lo que hace la instancia de aseguramiento de la calidad. No sé, si me doy a entender o estoy complicando mucho esto.

Al fin y al cabo, son tres cosas de las que estamos hablando, pero que todas tienen que ver con evaluación institucional, pero que no siempre se daría en todas las instituciones. Entonces, ¿cómo hacemos para manejar esa trinidad sin afectar con eso también la evaluación de la calidad institucional como tal? Es que es necesario, cómo hacemos para establecer esa línea fuerte de necesidad y marcar esos pasos, pero cuidando siempre también la diferencia que hay entre estas tres instancias que deben ser evaluadas y que deben ser acreditadas para que funcione.

Lo otro es cómo hacer para que esta medida no parezca la intención de las microcredenciales, porque entonces cada universidad se va a hacer cargo de su propia oferta de microcredenciales y vamos a hacer una división, cada universidad se hace cargo de sus cursos libres, pero no se relacionan entre ellas y eso limita o restringe la portabilidad de la persona que hace una microcredencial en una universidad, pero no se le reconoce en la otra. Entonces, qué sentido tiene, si la persona no se puede movilizar libremente entre distintas instituciones o en un ámbito más amplio, incluso aprovechar los convenios para llevarlo más allá de las fronteras, ese tema de la portabilidad. Entonces, necesitamos núcleos de reconocimiento o de núcleos de ofrecimiento, incluso de ciertas áreas de microcredenciales y que sean respetadas o reconocidas entre el sistema universitario para que esa portabilidad pueda ser más amplia. Entonces, hay varias cosas que pensar en esto, creo que ir dirigiéndolo de evaluación institucional hacia allá es muy válido, pero es mucho más complejo, pero yo siento que voy teniendo claro cuáles son esos distintos puntos de complejidad que hay que ir atendiendo en esta dirección. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Lady, justamente por eso hablaba de que el tema es realmente complejo y que la virtud de doña Mónica estuvo justamente en cómo presentarnos un tema realmente complejo de una manera tan sencilla.

Es importante y por eso yo planteaba el cómo, yo no lo tengo completo, pero a nivel de la institución sí perfiló que deberíamos empezar por ver el tema a nivel institucional. O sea, empezar a integrar a la DEA y la INDEIN para empezar a justamente mapear estos elementos. Reconocer que la evaluación institucional trabaja a nivel de sistema de gestión, sistemas de información, sistemas de gestión propiamente, gestión de aseguramiento. Entonces, no pensar como en departamentos, porque la evaluación institucional en eso se

mueve como diferente. Creo que, desde ahí, de pronto no todas las respuestas que a sus preguntas pueden estar realmente claras, pero sí empezar por integrar los equipos, me parece que sería una buena manera de poder establecer cuáles son las posibilidades de integrarlo o no a lo que sería el modelo de acreditación institucional o un modelo aparte de procesos de gestión de aseguramiento interna, lo veo de esa manera. Lo que siento es que SINAES, no puede, voy a usar la metáfora que utilizó doña Mónica al final, ver el tren pasar. Creo que hay que montarse.

Me parece que un seguir endosándole las microcredenciales solo al INDEIN, me parece que podría limitar la posibilidad de hacer propuesta. Yo vería, integrar el trabajo de ambos departamentos sería una buena manera de iniciar ese proceso que ya don Gerardo señaló, implica la participación de otros agentes.

Nosotros es que estamos, entre comillas como agencia. El rol que nosotros tenemos que analizar profundamente es como agencia. Creo que por ahí sí sería como necesario ya montarnos en el tren. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así es. También les cuento que el día de ayer RIACES firmó un convenio con CINDA para la evaluación de las unidades internas de Aseguramiento de la Calidad. Lo que no sé, es el tema de costos, yo les había dicho que con CINDA está bastante caro, pero no me extraña nada que nuestras universidades inicien por sí mismas sus procesos de aseguramiento de la calidad de las instancias internas por este medio, sobre todo las que tienen cercanía con RIACES, para que también lo tengamos como un recurso por ahí posible que tal vez nosotros no tengamos que hacerlo y podamos entrar en ese beneficio que ya RIACES hizo, vamos a ver cómo va este tema.

El otro punto que les quería contar es que al cierre de la conferencia doña Yorleny y yo nos reunimos con la Dra. Adriana Angarita. La Dra. Adriana Angarita es de la CEO del SenecaLab y los organizadores del congreso INK ind, es este congreso al cual hemos ido algunos de nosotros en Panamá.

SenecaLab es una instancia muy particular, porque siendo privada tiene una alta capacidad de relacionamiento con organismos internacionales y con el sector tanto privado como público, se ha abierto espacios muy claros que no han podido hacerlo importantes instituciones públicas o importantes representaciones privadas en cada uno de los países. Ellos hacen este tipo de encuentros, como encuentros de asesoramiento y de facilitación de relaciones entre los sectores para lograr objetivos que han sido difíciles de consensuar entre los sectores. Tienen una labor muy interesante y particular.

Ayer la señora Angarita nos estaba invitando de previo a una actividad que van a tener en agosto, donde se va a hacer el análisis precisamente como multisectorial de Costa Rica, para facilitar los procesos educativos que han estado entrabados por una serie de divisiones entre sector público, sector privado, etcétera. También, por el tema propiamente legislativo y ejecutivo, ella lo que pretende es que se pueda aprovechar el que se iniciaría un nuevo gobierno con cambio ejecutivo y cambio legislativo para empezar a andar con proyectos unificados que impulsen el desarrollo en general de la educación en Costa Rica, especialmente de la educación superior. Entonces, vamos a ver por dónde va la línea, pero ya nos invitaron a esa actividad y vamos a ver si acercándonos más a esta organización de lo que ya nos hemos acercado podamos sacar beneficio para SINAES.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Buenos días. Complacida con la actividad de ayer y con la compañía que tuvimos de ustedes como miembros del Consejo y de los demás personeros de instituciones públicas de educación superior y privadas de educación superior.

Comentarles que se conectaron 360 personas vía zoom, más las personas que siguieron en vivo el evento por las redes sociales que no las podemos tener contabilizadas, 175

personas de Costa Rica, llama la atención que tuvimos personas 28 de Paraguay, 36 personas de México, Guatemala e incluso desde Alemania había dos personas conectadas, de Francia había una persona conectada. El evento trascendió nuestras fronteras y es este de sentirnos muy orgullosos. El personal en todos los eventos siempre se ha caracterizado por esta unión, este trabajo de equipo y este no fue una diferencia, trabajaron fuertemente. La comisión ayer les agradecí a todos personalmente el trabajo que hicieron como comisión, fue un tras bambalinas terriblemente de carreras y de todo, para que todo saliera como se dio. Creo que es de reconocer también y me alegra mucho que el Consejo quiera enviarles esta nota de agradecimiento a todo el personal, porque es algo que para nosotros fue un orgullo poder compartir este tipo de retos académicos, conocimientos académicos con expositoras como doña Mónica, que también vino a hacer una gran tarea por acá con todo lo que nos dio de trayectoria. Entonces, por el momento es comentarles eso, 24 países estuvieron participando vía remota y 360 personas más los asistentes presenciales que tuvimos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Yorleny. Otra cosa importante es que la transmisión zoom tuvo un traductor permanente del del español al inglés y fue impecable. Además, la interpretación al lenguaje de señas costarricense y que para la empresa que se contrató para los temas de lengua en este caso sea por la traducción como por el lenguaje de señas costarricense, yo creo que también un agradecimiento, porque lo hicieron con muy alta calidad.

De la Secretaría:

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Hola, buenos días. Sí, con mucho gusto. Yo preparé un pequeño documento para hacerlo de manera más resumida.

Comentarles que trimestralmente desde la Secretaría se realiza el informe de seguimiento de acuerdos.

De ese informe que se les envió en setiembre, me gustaría hacer una breve recapitulación, porque sé que tal vez el espacio no es propiamente el idóneo, porque es muy extenso el tema.

Me gustaría hacerles ver que yo desde que asumí este puesto he hecho un seguimiento de acuerdos desde el 2020 de manera integral.

Desde el año 2020 se registran 281 acuerdos, de los cuales dos siguen pendientes, que tienen que ver con la modificación al artículo -quedaron en un mismo acuerdo- la modificación al artículo cuatro, inciso f del Reglamento del Consejo Nacional, tengo entendido que este ya se hizo, pero también está el artículo ocho, inciso f del Reglamento Orgánico del SINAES y ese es el que no se ha hecho. Entonces, esa es la actualización que está pendiente, que tengo entendido que está conectado con lo que es la Comisión de Pertinencia y tal vez cuando ya se haga la propuesta de manera integral es cuando podamos dar por cerrado este acuerdo.

El segundo, es el acuerdo 092 de 2020, que se denomina Cambio de Nombre y Funciones de la División de Innovación, Investigación y Desarrollo, continúa en trámite porque esto depende la reforma del Reglamento Orgánico. Esos son los dos acuerdos pendientes del 2020.

Con lo que respecta al 2021, hubo 304 acuerdos, 299 están finalizados y 5 están en trámite. Estos 5 acuerdos vuelven a conectar otra vez con la INDEIN, el Reglamento de Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES, continúa en trámite por el tema de que está vinculado con el Reglamento Orgánico.

Luego, este tema que se ha atendido en varias ocasiones, pero no se termina definir que es la decisión sobre el trámite de adquisición de un inmueble para la Sede del SINAES. Ha habido reuniones recurrentes, pero no se finiquita y hace que el acuerdo siga en trámite.

El tercero es una propuesta para el fortalecimiento de las relaciones entre el SINAES y la Dirección General del Servicio Civil. De eso también se han realizado reuniones entre ambas instituciones, aquí la justificación que se dio en este momento es que el Servicio Civil se encuentra en proceso de revisión a detalle e indicaron que se comunicarían de vuelta, según la propuesta que se les realizó.

El último acuerdo pendiente del 2021 es la propuesta de acuerdo para la condición de las tres carreras 1, 37 y 89.

En lo que respecta al 2022, hubo 398 acuerdos, tres están en trámite. El primero que está en trámite, es el Manual de Ética, tengo entendido que ahora hay una comisión interna que está trabajando esto y que próximamente será un punto de agenda.

Luego, el mecanismo para la toma de decisiones de acreditación, pero ahora que lo pienso, creo que este se da por cerrado al haberse aprobado la guía. Ahí me disculpan, tengo que actualizarlo.

La elaboración del procedimiento del trámite de denuncias que hace referencia al reglamento de afiliación. En su momento, la Asesoría Legal me había dicho que estaba en etapa siete con calidad y no se ha presentado, hasta donde tengo entendido, para finalizarlo.

En el año 2023, hubo 386 acuerdos, solamente hay uno que está en trámite, tiene que ver con un procedimiento que se tiene que hacer entre la Secretaría y Asesoría Legal sobre la confidencialidad y literalidad de las actas, que hay que trabajarlo de manera en conjunto con calidad. En su momento, se había presentado un lineamiento el cual no había sido aprobado en el Consejo, hay que presentar una nueva propuesta que se adopte a los nuevos requerimientos.

Con lo que respecta al 2024, hubo 445 acuerdos, dos están en trámite. Se vuelve a retomar el acuerdo del procedimiento o lineamiento de la confidencialidad y literalidad de las actas. Y el otro, también tiene que ver con la confidencialidad y literalidad de las actas. O sea, ya en tres acuerdos tenemos este común denominador.

Con lo que respecta al 2025, en el informe que yo les presenté con corte a setiembre de este año, llevamos 254 acuerdos, 52 están en trámite, pero no es una cifra para alarmarse, en el sentido de que muchas son contrataciones y llevan varios meses de para ejecutarse, o son acuerdos que se encuentran vivos y en proceso de ejecución. Pero, sí llama la atención el acuerdo de actualización del perfil de la Dirección de la DSAG, porque se dio 20 días hábiles para presentarse una vez comunicado el acuerdo y ya Talento Humano lo presentó, ya se encuentra en la Secretaría, yo se los envié para una lectura previa. Esperemos que ya pueda entrar en agenda la próxima sesión. Eso en relación con los acuerdos. No sé, ¿si hacemos una pausa acá antes de entrar a la correspondencia?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Marchessi, nada más una observación. En relación con las carreras diferidas de la UCR. Eso ya se había resuelto y se había enviado un oficio a las universidades a partir del nuevo modelo y la nueva guía, donde se les decía que ellos tenían que acogerse ahora al nuevo modelo y a la nueva guía, que era la que traía los nuevos términos de reacreditación. Entonces, para que lo revise por ahí, porque creo que eso está resuelto.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Perfecto. No sé. ¿Ustedes me dicen si prosigo?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Solamente, creo que yo lo había mencionado alguna vez en referencia a estos informes que nos presenta Marchessi, que se los agradezco. La verdad es que los temas pendientes no son muchos, pero varios de esos son gordos, en el sentido de que son deudas que nosotros mantenemos, el tema de la Ética, el tema del Reglamento Orgánico y ahí se nos van acumulando.

Quisiera, referirme al tema del edificio, porque no sé como cerrarlo. O sea, yo creo que en el acuerdo se hablaba sobre construcción o posibilidad de un edificio y yo creo que hemos llegado al acuerdo. No sé, si se podrá con estas modificaciones desde el punto de vista financiero, fiscal, repensarlo, pero de alguna manera tenemos que hacer un cierre para eso. Hemos tenido muchas reuniones y cada vez que tenemos reuniones sobre eso terminamos en el mismo punto, en el sentido de decir, ahora no podemos comprar. Bueno, entonces que ese sea el acuerdo, es decir, que por el momento no se puede comprar y que se traerá nuevamente cuando exista otra propuesta, en el momento en que se dé.

Son cuatro o cinco años, no, fue más, antes de la pandemia que comenzamos a hablar de eso y el tema ahí está. Entonces, propondría que en algún momento se traiga y se ratifique, si les parece a los demás compañeros, los que hemos venido discutiendo es que hasta donde nosotros podemos ahora por los temas fiscales y los temas de dineros para mantenimiento de activos. El acuerdo sería decidir que no se va a construir, de lo contrario es seguir manteniéndolo abierto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que hay algunos que están agrupados. Uno es lo que tiene que ver con Reglamento Orgánico, que dependerá de lo que se apruebe de producto del análisis de la Comisión de Pertinencia. Lo otro es lo que tiene que ver con Asesoría Legal en términos de reglamento, sacar en definitiva lo que está pendiente del Reglamento de Afiliación, Reglamento de Reconsideración y lo que tiene que ver con el Manual de Ética. Esto de relacionamiento con el Servicio Civil, yo creo que eso lo podemos sacar muy fácilmente, simplemente poder traer cuál es el estado de la cuestión de lo que está ahí y por qué eso está en un acuerdo y por qué está pendiente. Me parece que es algo muy sencillo y podría ser incluso en una actualización de convenio que eso se resuelva. Además, si es un relacionamiento permanente, porque tenemos relación con esa instancia, no tiene por qué estar ahí en un acuerdo pendiente. Simplemente, se cierra y se mantiene como una actividad permanente.

Lo que tiene que ver con este tema de infraestructura y lo del edificio. Creo que tiene que ver, con una aclaración que nos tiene que dar doña Yorleny, un día de estos, que es el tema del cambio que hubo en la consideración como institución que nos tenía o que habíamos interpretado en Hacienda y que ahora cambió con una nueva advertencia que hizo Hacienda y que vamos a tener que manejar de manera distinta el traslado de los fondos a caja única y el manejo que Hacienda o la observación que tiene Hacienda sobre los fondos de SINAES. Va a haber que tomar decisiones y pronto, don Gerardo. Así es que sí o sí vamos a tener que decidir un día de estos qué se va a hacer con eso. Así es que, yo estoy nada más a la espera de que doña Yorleny cierre estas conversaciones con Hacienda para que nos traiga la información completa de qué va a pasar con eso. Creo que con esto cerraríamos los pendientes que tenemos en acuerdos. Así es que muchas gracias Marchessi. Ahora vamos con correspondencia.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Con mucho gusto. Bueno, ya se ha ido respondiendo la correspondencia, pero hay unos oficios pendientes.

El primero es con relación al PUNIV-013, que doña Heilyn nos estaba colaborando, porque ellos tuvieron una diferida y están solicitando una información que iba a entrar en análisis por medio de Asesoría Legal.

Luego, recientemente ingresó un oficio en relación con el Proceso 20. Ellos fueron acreditados, ya se les comunicó el acuerdo, sin embargo, ellos solicitan la aclaración de dos puntos que se les menciona en el acuerdo, que tienen dudas. Este oficio ingresó hace poco, yo se los había enviado, me dejan saber cómo desea que lo trabajemos.

El otro oficio que está pendiente de respuesta es uno que envió don Alfredo al Consejo, que no se había colocado en copia desde un inicio a doña Yorleny, sobre las impresiones al acta 1887 y que debemos darle respuesta

¿Cuáles fueron tramitados recientemente? Bueno, el oficio que se le envió respuesta hoy a la DEA a doña Angélica, sobre unas consultas al PAO 2026, se dio respuesta a la Universidad sobre observaciones que hicieron a un par evaluador del proceso 163 y está ahí como un paquetito de oficios y documentación que se ha armado sobre el Proceso 280, pero ya se le respondió con el espacio de la audiencia y ahora están en proceso de reconsideración, creo que hay que esperar la resolución de ese recurso. Así es como estamos en correspondencia actualmente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estamos al día prácticamente, nada más esperando esto de doña Yorleny para poderle responder al Auditor Interno.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

También la del CUC.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y la del CUC, porque eso depende de lo que doña Heilyn nos logre construir para dar esa respuesta.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Todavía no se ha resuelto es la consulta de la Universidad Católica, como la vamos a gestionar sobre la redacción de dos puntos que ellos tienen dudas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, habría que verla. Esa sinceramente no la he visto, para ver si puedo responderla o si amerita que hagamos una sesión más amplia. Vamos a ver.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

De acuerdo. Eso sería de mi parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Alguna otra consulta a Marchessi sobre esto? Bien, muchísimas gracias, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Con mucho gusto.

Artículo 5. Resultados del Programa de Investigación Colaborativa del SINAES 2023-2025.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasaríamos a escuchar a doña Sugey, con los resultados del programa de investigación colaborativa. Si está doña Sugey disponible.

Este punto es el informe que nos entrega doña Sugey, sobre este rubro en el Plan Estratégico y Plan Operativo en el que se asignan fondos para el programa de investigación colaborativa con universidades. Entonces, a raíz de esta asignación, ponemos esta entrega de resultados para dar seguimiento a uno de los procesos de gestión de apoyo a las universidades o de coadyuvancia en el mejoramiento continuo que se tiene a través de este programa.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Un momento. Estoy tratando de contactar a doña Sugey.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, ingresa a las 10:10 a.m.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Buenos días. ¿Cómo están?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hola. Buenos días, doña Sugey. ¿Cómo le va?

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muy bien, gracias a Dios.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sugey. Aquí estamos, ya anunciamos el punto que es precisamente el informe sobre el programa de investigación colaborativa y entonces aquí dispuestos a escuchar.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muchas gracias. Bueno, como ustedes habrán podido ver, les hicimos llegar dos documentos. Uno es el informe de la evaluación posterior al cierre del programa para que ustedes conocieran de primera mano cómo estuvo el programa en cuanto a el diseño de la convocatoria y la implementación. Esto desde la perspectiva tanto de los actores involucrados, de los equipos de investigación de las universidades a los cuales el Consejo les otorgó el cofinanciamiento, como también de las personas asesoras de estos equipos de investigación, especialmente, para los miembros del Consejo que tal vez no conocen a profundidad esta iniciativa. Las primeras dos ediciones del programa partieron de una misma lógica: fortalecer la cultura de investigación en las universidades afiliadas y particularmente en las carreras acreditadas, apoyando pequeñas iniciativas de investigación que tengan un impacto en el corto plazo, sobre todo en la enseñanza y el aprendizaje en la formación universitaria.

¿Cómo lo apoyamos? Proporcionando a cada equipo de investigación al cual el Consejo le otorgue este apoyo un acompañamiento con una persona experta que los asesora a lo largo del proceso de investigación, de tal manera de que esto genere bases de confianza para que el personal de las carreras acreditadas puedan animarse más a dar el paso a investigar sobre sus prácticas de aseguramiento de calidad en el marco de las líneas de investigación que aprueba el Consejo y que se sientan más seguros, porque van a estar acompañados de una persona experta que los va a orientar desde el inicio hasta el final de esta pequeña iniciativa, una investigación de unos siete, ocho meses, porque así lo aprobó el Consejo desde la edición número uno. Lo que se buscaba precisamente era generar confianza, que se diera el paso, fortalecer la cultura de investigación, la dimensión de investigación en las carreras acreditadas en el marco precisamente de esa certificación de calidad y que esto fortaleciera en general la cultura de investigación. Entonces, tiene un espíritu muy formativo, no le estamos apuntando a megaproyectos de investigación, porque precisamente el público meta son personas que quieran trabajar en investigación en las carreras acreditadas y que no tengan mucha experiencia. Es decir, no apuntamos con este programa que nos inscriban equipos de investigación que tengan solo doctorados, no, es la persona que se “dobla la manga” en los procesos de acreditación, que es la que está en los procesos de autoevaluación, evaluación externa y que también dentro de las carreras acreditadas apoya la investigación. Entonces, siempre en ese espíritu de coadyuvancia a partir de los objetivos de la Ley 8256, es que se genera este programa.

Lo lanzamos de forma colaborativa, porque ustedes han visto los hallazgos de la acreditación. Un hallazgo común en las carreras acreditadas es que tienen escasez de personal con cargas en investigación, escasos recursos para el desarrollo de proyectos de investigación y acción social, hay una tendencia a que predomine, obviamente la función docente. Entonces, en este sentido es el objetivo formativo del programa.

En esta segunda edición del programa, se aprobaron seis proyectos, les voy a mostrar. De los seis proyectos, pasaron el programa cuatro. Les voy a contar porqué. Teníamos, un equipo de investigación integrado por personas que participan en la acreditación de carreras que han sido miembros de comisiones de autoevaluación, de currículum, pero tienen un rol activo en las carreras acreditadas.

Otro requisito que teníamos para potenciar la inversión y también potenciar un poco el trabajo interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario, es que participaran carreras de diferentes disciplinas, para que igual, en el espíritu de la ley 8256 se generara aprendizaje mutuo, trabajo colaborativo, intercambio de experiencias para potenciar esas competencias en investigación que se desarrollan en varias carreras, ese era un segundo

requisito del programa. Entonces, se presentó un equipo de investigación de la UNED, de la Universidad Fidélitas, de la Universidad Latina, de la Universidad San Marcos, de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Hispanoamericana.

La cantidad de carreras participantes por equipo de investigación varía y ustedes ahí lo vieron en los datos del informe. El producto de esta colaboración SINAES-carreras acreditadas era el desarrollo de un pequeño proyecto de investigación cuyos resultados se incorporarán en la redacción de una propuesta de artículo académico. Todo esto con la asesoría de la persona experta en investigación. Entonces, ese producto final que era ese artículo y un documento de cierre de proyecto, un reporte que siempre pedimos, lo cumplieron estas cuatro universidades que ustedes tienen ahí.

Me gustaría destacar que la Universidad Estatal a Distancia, no solo generó la producción del artículo académico, sino que logró la publicación, lo cual es muy meritorio, porque el plazo desarrollo del proyecto es muy corto. Entonces, nosotros no exigimos como requisito que el artículo esté publicado por los tiempos que duran las publicaciones de los artículos. Sin embargo, ellos lograron una publicación.

Parte del programa, lo que nosotros les ofrecemos es que también desde la comunicación y la visibilización de resultados de investigación, compartan estos resultados en un encuentro académico virtual del SINAES, para que también tengan proyección nacional e internacional. En este caso, ya participaron dos de estos equipos en el encuentro del mes de setiembre y los otros dos equipos, creo que faltan la UNED y la San Marcos que presentan en noviembre, en caso de que nos quieran acompañar en ese encuentro académico virtual.

De tal manera, que se pueda compartir todos estos aprendizajes con la comunidad académica. De hecho, doña Susan nos colaboró mucho con el saludo con la presentación de estos dos primeros equipos.

¿Cuáles fueron los equipos que no lograron cerrar con el artículo académico? Fueron la Universidad Hispanoamericana, que casi que incluía representación de todas las carreras en el proyecto de investigación que sometieron a valoración del Consejo y la Universidad de Costa Rica. Entonces, razones por las que sucedió esto, traté de documentarlo de una manera muy sucinta.

En el caso de la Universidad de Costa Rica, por más seguimiento que realizamos, porque créanme que realizamos un seguimiento muy riguroso y de hecho ustedes lo ven en los resultados de la evaluación, valoran muy positivamente el acompañamiento y el seguimiento que realiza la INDEIN, todos estos actores de las universidades. No lograron apegarse al cronograma, de hecho, en el reporte de la asesora de investigación, ella lo decía, era muy difícil concretar los espacios de seguimiento, las entregas parciales que tenían que hacer de los avances de la investigación. Entonces, claro, ellos al final del programa presentan un artículo, pero les hace falta, por ejemplo, el apartado clave de resultados, eso es inadmisibles, nosotros no le podemos dar el visto bueno ese producto. Pese a que hubo un acompañamiento muy cercano al equipo de investigación de la universidad.

En el caso de la Universidad Hispanoamericana, tuvieron el tema de que muchas de las carreras, obviamente, por ser la Universidad Hispanoamericana son del área de Ciencias de la Salud, a ellos se les dificultó mucho los aspectos metodológicos, porque necesitaban una muestra y no lograron el apoyo estudiantil para lograr esa muestra. Pero más allá de lo que pudimos observar, la problemática inicial fue el cambio en la integración y la coordinación del equipo, que es algo recurrente que nos ha sucedido. Es decir, el programa de investigación es un programa de investigación colaborativa, precisamente para potenciar recursos, talento humano. Y en este caso, por ejemplo, el asesor nos decía: "Doña Sugey es que tenemos una reunión de coordinación con el equipo y solo llega una persona... y la coordinación cambió varias veces y yo necesito darle seguimiento al cronograma de trabajo

que tenemos, pero no logramos los espacios de reunión”. Toda esta situación quedó documentada. Conversamos con las autoridades universitarias, porque ese es otro aspecto importante, para los nuevos integrantes del Consejo, don Álvaro y doña Susan, que no lo conocen tanto. Todo este concurso se hace sobre la base de una carta de compromiso que firma la Rectoría de las Universidades afiliadas con el SINAES, porque esta colaboración se brinda como un apoyo a los procesos de mejora continua, sobre la base de confianza de la firma de esa carta.

Entonces, yo procedí a conversar con las respectivas autoridades, primero con los equipos, con las coordinaciones, porque había una carta de compromiso de por medio y no se cumplieron los compromisos y eso se hizo, ellos están conscientes de todas las situaciones que se dieron por parte del equipo de investigación y ya eso se entregó un oficio al respecto desde la INDEIN.

Ahora viene la segunda parte, les comento que el programa de investigación anterior fue objeto de Auditoría Interna. Entonces, el programa fue valorado muy positivamente por la Auditoría Interna a partir de los resultados de toda la indagación, desde que se diseñó se implementó y se evaluó con los actores externos.

Una de las recomendaciones,-fue que el SINAES debía definir alguna acción en el caso de los equipos de investigación que no cumplieron con los compromisos del programa, porque estos fondos son no reembolsables y así está estipulado por normativa, por las dificultades que hay para transferencia sector público privado, ustedes este tema lo conocen a fondo. Esto lo he trabajado con la Licda. Kattia Mora, que es parte de una comisión a la que le damos seguimiento a este tipo de ejecución de estos programas. Dado que esto no quedó documentado con esa rigurosidad o esa claridad que nos pide la Auditoría en la convocatoria que se lanzó, entonces la propuesta es que estos equipos de investigación de las universidades que no cumplieron con los compromisos de la carta de compromiso.

No puedan inscribir proyectos de investigación, porque ya incumplieron. Eso sí lo decía la primera convocatoria. El SINAES sí podría apoyar de acuerdo con la normativa interna, la continuación de un proyecto de investigación en una segunda, tercera, cuarta etapa, SINAES lo podría hacer, siempre y cuando se haya cumplido con los compromisos adquiridos por esa carta de compromiso en un programa de investigación anterior. Entonces, por lo pronto, la recomendación que estamos haciendo es que esas carreras esos equipos que no cumplieron, no puedan participar del siguiente programa de investigación, pero lo que estamos trabajando con Asesoría Legal para esta siguiente convocatoria dejar una notita en la carta de compromiso al respecto. Debiera ser la institución la que no pueda participar, porque la carta de compromiso que se adquiere para construir este programa de investigación colaborativa como una coadyuvancia al mejoramiento continuo de las universidades afiliadas y de las carreras acreditadas. Aunque se hace sobre la base de confianza, la firma la da la máxima autoridad universitaria. Entonces, la otra posibilidad es que para este programa que viene quede en la carta de compromiso que el no cumplimiento imposibilita la participación en el programa siguiente de investigación para la Universidad, no para las carreras que son parte de esos equipos, pero para este caso particular, como eso no iba a notado tan explícitamente en la carta de compromiso, lo que estamos sugiriendo es que sean las carreras de esos equipos de investigación las que no puedan participar en la siguiente convocatoria. No sé, si me explico, si les queda alguna duda por favor me consultan. Pero sí, que es una recomendación de Auditoría que valoramos al menos doña Kattia Mora y los servidores de la INDEIN, que es correcto tomar alguna posición con respecto a eso.

En este caso, de los seis equipos cuatro con muy buenos resultados ya con una publicación de los otros cuatro proyectos, ya ellos están en proceso también de publicación, porque la buena noticia también es que las mismas personas asesoras de investigación que es importante que ustedes conozcan, son miembros del registro de expertos del SINAES, ellos

mismos los han apoyado con gestiones en diferentes revistas para que estos artículos también se puedan publicar, eso también es muy positivo. Los equipos de investigación desarrollan o fortalecen competencias en investigación muy centrada en el mejoramiento de la enseñanza aprendizaje de la formación universitaria a partir de las líneas de investigación que aprueba este Consejo.

Además, hay proyección en el sentido de que se avanza con el tema de las publicaciones. Insisto, desde una base formativa en temas de investigación, es lo que queremos lograr a través de esta colaboración.

Determinamos también algunas mejoras. En realidad, si ustedes observan el informe, el desarrollo del programa ha sido valorado muy positivamente tanto por las universidades o equipos que aprobaron, como por los que no aprobaron el programa. Las recomendaciones tienden a ser recurrentes. Es decir, siempre quieren más tiempo para desarrollar las iniciativas, pero parte de la formación es comprender que asumir una responsabilidad en un programa de investigación, también es asumir un alcance que se propone y asumir el cumplimiento de un cronograma.

Vamos a incorporar algunas mejoras en el programa siguiente, pero en general muy bien valorado el diseño, la implementación y el aporte que el programa está dando a los procesos de mejora continua e innovación de las carreras acreditadas.

Doña Lady, esto es la parte de la evaluación del programa. La segunda parte es la nueva convocatoria. Entonces, ¿usted me indica si atendemos las consultas sobre este tema y rápidamente abordamos el otro tema para que no se les olvide o si usted desea que lo dejemos todo para el final?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que podríamos en este momento atender las consultas de los compañeros y tal vez, lo de la próxima convocatoria, incluso por si no hubiese tiempo, darle un tiempo más amplio en una próxima sesión, donde incluso de pronto hasta tengamos ya candidatos que estén inscribiéndose hacia esa nueva convocatoria. Vamos a ver, porque tengo varias participaciones.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Una aclaración doña Lady, la convocatoria va a durar más o menos tres o cuatro meses. Entonces, es necesario para nosotros lanzarla en noviembre para que haya más posibilidad de que más personas quieran concursar. Nada más, para que ustedes lo tomen en cuenta. El diseño de la convocatoria lo que habría que analizar es si ustedes están de acuerdo con las líneas de investigación que se proponen, que en realidad surgen de las mismas recomendaciones que hemos recabado de actores internos y de los mismos miembros del Consejo, porque les habíamos pasado un instrumento para que completaran. Es validar eso, porque la convocatoria sigue la misma normativa, las mismas reglas, los mismos criterios de evaluación de las dos convocatorias anteriores. Era una aclaración, nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Muy bien. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, doña Sugey por el trabajo que usted realiza en este programa y más. Pienso que es muy exitoso, se cumplen objetivos importantes, Así que, mis felicitaciones.

Mi razonamiento va un poco en razón de las universidades que no cumplen el compromiso. Entonces, me pongo a pensar que aquí hay recursos públicos aplicados a estos proyectos. Tengo entendido que los expertos que acompañan, hay una erogación por su acompañamiento. Entonces, me preocupa el hecho de que simplemente ellos no puedan participar en la que sigue, probablemente no sea algo que les impacten. Si no cumplieron con lo pactado no me parece que sea algo que les afecte grandemente, pero sí me preocupa la aplicación que se da de fondos públicos. No sé, hasta qué punto se podrá, no estoy segura, de que eso sea posible, que haya una manera en que ellos tengan que

reembolsar esos fondos u otra forma, porque recuerde que cuando no hay mayor problema dejamos las cosas inconclusas, no hay mayores problemas, no tengo serias implicaciones. Entonces, esa parte me preocupa, porque cuatro universidades llegaron a buen término y muy positivamente, porque dos se quedaron por ahí, no pasa nada, no pudimos, no se pudo concretar o lo que sea. Cualquier excusa válida o no válida, hace que tal vez esos dos espacios pudieron haberlas aprovechado dos universidades que no fueron escogidas en aquel momento, etcétera, etcétera.

Entonces, no sé, de qué manera se podría hacer algo más determinante, algo que le diga a la universidad, nos metemos en esto o no, pero si no cumplimos van a haber estas consecuencias. No sé, si me comprende.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Si, claro.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Que tengan mayor impacto, no el hecho de que no pueda participar, porque eso para mí probablemente sea irrelevante, si dejaron un proyecto rezagado o perdido por ahí. Esa es mi inquietud, doña Sugey. Muchas gracias, por el trabajo.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Felicitarlos por esta labor, porque definitivamente es la parte más sustantiva desde el punto de vista de la investigación y nosotros que hemos hablado tanto de las exigencias de investigación de las universidades y de la necesidad, esto al SINAES le da un valor bastante importante a todo el recurso que después se pueda utilizar.

El objetivo de esto es tener este material, estos resultados para que ayuden o coadyuven a las universidades que están en estos procesos.

En primer lugar, remitiéndonos a las universidades que incumplieron, me preocupaba un poco que ya lo han comentado, estos criterios normativos con el cual se puede fundamentar excluirlas de una posible futura participación si es universidad, si es carrera. Esto tendríamos que tenerlo bien hilado, más bien, definir un mecanismo de una posible revisión del asunto, porque al final de cuentas lo que nos interesa no es el mero cumplimiento per se, sino es el producto que ellos establecieron en una línea de investigación y que nos interesaría tenerlo, porque muy probablemente ya esté avanzado, ya esté casi finalizado, no sé, en qué etapa podría estar. Tal vez, un impulso desde otra arista podríamos obtener ese recurso finalmente, que es el que nos ayudaría para procesos de acreditación de las universidades y que le ayuden en este proceso.

Por otra parte, pensaba en el valor de las acciones que se pueden establecer en futuras ediciones para esta validez estadística y la robustez científica de las investigaciones, de manera tal que haya toda una garantía plena de validez científica de respecto a los resultados. También, pensaba en cómo se puede medir el impacto real del programa en la mejora ya práctica de las carreras acreditadas. ¿Si hay alguna medición en ese impacto que está creando este programa en las universidades y en la ayuda que les está brindando? Precisamente, porque son fondos públicos y hay que darles un seguimiento, un acompañamiento a estos proyectos. Cómo establecer esa potencial transferencia en la sostenibilidad del programa, para ver esos efectos reales, ya no solamente como un producto que se quedó colgado en una web, sino medir cómo está ese resultado respecto a lo que se llegó y en el proceso de las universidades. Entonces, esto me arriba a una pregunta desde el punto de vista de los derechos intelectuales o de propiedad intelectual. Yo sé, que es de las universidades, propiamente dicha, los derechos de autor. Sin embargo, cómo se puede mantener o garantizar que esa ayuda que dio el SINAES desde el punto de

vista de fondos públicos, se mantenga en el reconocimiento que puedan hacer estas universidades en las investigaciones en sus propias difusiones del reconocimiento respecto al acompañamiento que dio el SINAES desde el punto de vista científico, de esta persona que estuvo al lado de ellos, ayudándolos en todo este proceso, porque no solamente darlo al final y hacer la divulgación en un momento determinado, sino es la continuidad de la sostenibilidad de estos resultados. Entonces, lo que pensaría es un poco en cómo darles sostenibilidad a los resultados reales desde el punto de vista del impacto en el proceso de acreditación y que ayude. Si me pongo en el papel de una carrera que se está acreditando, irme a las difusiones de los resultados y decir ok, esto lo puedo incorporar, esto está ligado al plan de mejoramiento o esto está ligado a los componentes de acreditación, esto me puede coadyuvar en mi proceso. Entonces, es un poco para darle esa robustez al programa que definitivamente es un pilar fundamental de lo que puede aportar el SINAES. Gracias.

Dra. Sughey Montoya Sandí:

Muchas gracias. Don Álvaro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Felicitar a la INDEIN, particularmente a doña Sughey. Fui testigo de la exposición de dos de los proyectos, reconocer que realmente este es un proyecto altamente significativo, yo diría estratégico justamente en ese impulso del mejoramiento.

Reconozco que los resultados, si bien, hay dos instituciones o dos carreras, no puedo distinguir o precisar que no logran su cometido. Concuerdo con doña Sonia, a quienes hay que evidentemente expresarles de alguna manera que estamos trabajando con fondos públicos y que la respuesta no puede ser, no tuvimos tiempo. Creo que, ahí tiene razón doña Sonia, de que tiene que haber algún tipo de consecuencia académica importante.

Quisiera hacerle dos consultas, en términos del informe. La primera es como objetivo revisar y sobre todo anticipar para el trabajo que viene con las nuevas convocatorias y los nuevos equipos. Observé, que en algunos gráficos hay respuestas de insatisfacción o en desacuerdo que no necesariamente cuentan con un análisis de respuestas abiertas. Entendiendo, que lo que estamos usando es una técnica estadística y que evidentemente los números a los que hago referencia son muy pequeños, pues uno podría eventualmente pensar que no hace falta prestarles mucha atención, pero me gustaría saber ¿ustedes lograron profundizar en por qué ese nivel de insatisfacción? Tiene que ver con esas personas que no lograron terminar el proyecto y cuáles sería la proyección dentro de la nueva convocatoria para anticipar que esas sensaciones o esas percepciones no se den.

La segunda pregunta que tengo tiene que ver mucho con el comentario final que hace don Álvaro, ¿cuáles son finalmente los principales aprendizajes para el SINAES como promotor de estas capacidades investigativas, en este caso para las carreras acreditadas? Yo pensaba, es posible establecer, a partir de un programa como esto, la incidencia que hay en el fortalecimiento de la cultura de investigación en las carreras o no es posible todavía saber si realmente este tipo de proyectos o este tipo de experiencias caló lo suficiente como para que la carrera sienta que hay un impulso, si se quedó a nivel individual. ¿Hay alguna prospectiva que tengan ustedes algún análisis? A mí, me hizo falta eso, tal vez, en las reflexiones finales doña Sughey. Consideraría, que sería como importante si se pudiese ampliar en ese sentido.

Lo otro que se me ocurre, es ver si ustedes han reflexionado particularmente o proyectado si este tipo de estructura de investigación colaborativa, además acompañado por algún mentor o algún experto, es posible extrapolarla a las universidades y pensar que eso es una estrategia para impulsar y también fortalecer la cultura de investigación, sin que medien, para decirlo de alguna manera, los fondos del SINAES. Entonces, ustedes han logrado impulsar o pensar esa posibilidad de la estrategia, lo pienso sobre todo porque

dentro de mi marco de referencia, las responsables de impulsar la investigación son las universidades. Aquí SINAES lo que está es como tratando de encausar. Me imagino que la estrategia frente a los resultados que usted nos mostró, pues parece ser altamente exitosa. Entonces, quería como preguntarle en ese sentido. Muchas gracias, doña Sugey, de nuevo.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Con todo gusto. Muchas gracias a usted.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. También me uno a las felicitaciones por el resultado de este programa. Sé que doña Sugey y sus compañeras han estado detrás de todo el diseño que hasta ahora se ha logrado implementar. Por supuesto, que hacen falta ajustes, como lo que se menciona.

Con respecto a las consecuencias del no cumplimiento sobre todo de aspectos que están firmados como garantía y si no se llegó a ese cumplimiento, creo que hay que tomar algún tipo de medidas. Se me ocurre, tal vez, una consecuencia negativa para las universidades y las carreras es pensar que no tienen derecho a volver a presentar, por lo menos, esos programas, otras propuestas.

Sin embargo, si la institución retribuyera esos fondos, creo que se podrían habilitar de nuevo para que puedan tener derecho a hacer nuevas propuestas, algún mecanismo de ese tipo, no tan punitivo, sino que se reconozca la responsabilidad, pero que hay una forma de enmendar el no cumplimiento.

En cuanto, al resultado como tal, a mí me surgieron algunas consultas, no dudas. Sino más bien, consultas sobre seguimiento. Lo primero sería, un poco relacionado con lo que doña Susan estaba planteando, de la continuidad de los resultados logrados, era eso. ¿Qué mecanismos están considerando para planificar alguna estrategia de continuidad institucional de los resultados de proyectos, sobre todo los más prometedores? Ahí vi, un par de resultados muy interesantes vinculados con algo que hoy en día se menciona mucho con respecto a inteligencia artificial y metaverso, que me parece que son resultados muy interesantes como para que tengan continuidad institucional. ¿Qué mecanismos se están pensando? Yo sé, que eso se sale del ámbito del programa, pero tal vez, si establecer algún mecanismo de seguimiento sería muy interesante, darle algún valor ahí. Tal vez, a través de los procesos de la misma reacreditación darles algún valor, eso podría ser interesante.

Un segundo aspecto, ¿cómo mejorar la validación metodológica y estadística de los instrumentos que se han desarrollado? Considerando limitaciones de tiempo y que se han señalado por los equipos, eso me parece que es algo fundamental.

Un tercer aspecto, es si hay algunas estrategias que se estén contemplando para diversificar la participación en áreas del conocimiento menos representadas en esta edición y hacia el futuro del programa que estamos conociendo los resultados ahora y que puedan ser factores importantes para fortalecerlo hacia el futuro. Eso en términos generales, muy complacido con los resultados, doña Sugey. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Buenos días, doña Sugey. En realidad, yo siempre sigo sorprendida de que con tan poca colaboración de equipo tienen ustedes un trabajo de tan alto alcance. Entonces, felicitarla y a su equipo por el trabajo que han realizado y las colaboraciones que han tenido también. Tengo algunas observaciones, unas conceptuales y otras tal vez de procedimiento, pero van unidas.

La primera de ellas que quería señalar tiene que ver con lo que planteó doña Sonia, de algún tipo de retribución para aquellas universidades que se desprenden del programa y lo

dejan ahí botado. Eso puede tener el poner un carácter punitivo de una devolución de dinero o algo. Puede también dar el resultado contrario, es decir, que la gente le tenga tanto miedo a que comprometa a la institución a devolver platas que no participen. Entonces, creo que ese tema hay que verlo con cuidado, no tengo la respuesta en este momento.

En segundo lugar, referirme a lo que planteó don Álvaro respecto a la difusión de las publicaciones de los artículos que son productos. Si bien, es cierto hay una autoría, lo cierto es que ese trabajo no se hubiera hecho si no hubiera contado con el proyecto financiado por SINAES. De tal manera, que viendo con lo que vi ayer de la Cátedra, a nosotros nos está haciendo falta tener difusión de esos productos que guardan autoría, pero que también deben dar cuenta de lo que el SINAES impulsa. De manera que, yo instaría a que se buscara un espacio en la web para tener el punto de la difusión de productos académicos, como sería en este caso los artículos producidos.

Ahora viene el otro tema, ya más concreto del programa. Ustedes ponen ahí que el programa tiene cuatro fines principales, el fortalecimiento de capacidades investigativas. Entonces, la pregunta que yo me hago es ¿cuáles son esas capacidades investigativas que supuestamente hay que fortalecer? Porque, si no hay un diagnóstico, aunque sea producto de una conversación, de una indagación, de una exploración conversada. Estaríamos partiendo de que lo que se haga es porque no existe en las universidades. Ahí, me parece que hay que hacer una exploración de esas debilidades o esos aspectos que el equipo considera en conjunto con los participantes que deben ser mejoradas. Si no, no sabría yo de que fortalecimiento se trata.

En cuanto a la colaboración interdisciplinaria, eso no tengo ningún tipo de comentario. Me parece que está bien planteada, los productos académicos ya lo mencioné cuando hice referencia a lo que don Álvaro había propuesto. Hay un tema que a mí sí me da como vueltas, es este de asegurar la pertinencia de la investigación. ¿Cuál es el criterio que asume el programa para decir que una investigación es pertinente o no? Probablemente, esté implícita, pero habría que explicitarla mejor porque es un indicador y como indicador tiene que estar altamente definido, conceptual y operacionalmente, desde luego.

El otro asuntillo, que creo yo que es un tema que habría que verlo no solamente para el programa que está en la División a su cargo, sino en términos generales, en los asuntos académicos, no los asuntos administrativos, porque ya para eso hay una política. Es el concepto de calidad que nosotros manejamos, porque aquí se está hablando de la contribución a la calidad y la calidad es un término que se lleva y se trae, pero corre el riesgo de que todo lo que se haga es de calidad. A mí, me parece que nosotros debemos hacer una elaboración mayor, desde el modelo de acreditación, si tenemos claro, porque el modelo conceptualmente propone que sean criterios y estándares predefinidos los que van a decir que es la calidad, pero en términos ya de programas y proyectos, en este caso de investigación, sí tendríamos que precisar acercarnos un poco más cuál es el concepto de calidad que queremos o que estamos aceptando para promover todo este tipo de programas. Entonces, yo siento que ahí es una percepción mía, podría ser que el resto del grupo diga que sí la tienen, pero yo por lo menos no la tengo clara.

Una recomendación, doña Sugey, es que hay que revisar la redacción del documento. Está muy bien escrito, pero hay algunas inconsistencias quedan ahí, por ejemplo, en el punto 3.2, donde no se concluyen bien las ideas, hay que darle una revisadita a eso. Y se lo digo, porque sé que usted es muy cuidadosa en esos asuntillos. Por lo demás, a la orden en lo que uno pueda colaborar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Doña Sugey, felicitarla por el trabajo realizado, porque también sé que, con escasos recursos, porque pareciera ahí al inicio que es un equipo de trabajo, pero en realidad ahí hay que contar con que Grettel Araya y María José Abarca que sustituye y Andrés Cano que, con algún dinero recogido, se contrata por

servicios especiales y solo por tres meses en este último periodo del año. Entonces, no es que tenemos cinco personas trabajando a tiempo completo en este programa, muy lejos estamos de eso, porque además este es solo uno de todos los otros programas que exitosamente se mueven en la INDEIN. Entonces, más bien un producto muy importante, muy elaborado para los pocos recursos con que se cuenta. Además de eso, felicitarla por los logros a usted y al equipo de la INDEIN.

Ahora, en relación con este tema de las dos universidades y el cumplimiento de las dos universidades que quedaron pendientes del producto del artículo, pero no es que quedaron pendientes de todo lo que propone el programa y hay que tener mucho cuidado, porque me parece a mí que el propósito del programa, que es contribuir a la innovación y al mejoramiento continuo, y donde tiene cuatro propósitos que son fortalecer las competencias investigativas del personal docente, impulsar dinámicas de colaboración interdisciplinaria, asegurar pertinencia a la investigación y demás. Habría que ver si realmente es que nada de eso se logró o lo único que no se logró es ese punto tres de generar un producto académico de alto impacto, que además lo que no se logró fue el cierre de ese artículo y no todo el proceso. Entonces, a mí me parece muy ingrato de alguna manera juzgar todo lo que se hizo, porque solamente no entregaron el producto final, que si bien es un compromiso que me parece muy importante y quedó en una carta de que constaba que se inscribían con ese compromiso, juzgar que lo demás no se cumplió por eso, me parece que es puntualizar solo en el punto negro y no todo el logro del proceso.

Con este tema de devolver platas, hay que tener claro que el apoyo que hace SINAES es con la colaboración del asesor internacional. Ese asesor internacional hizo el trabajo y se le pagó por haber hecho el trabajo y además la universidad se benefició de esto, recibió los beneficios del acompañamiento de ese asesor, eso es algo que la universidad no puede devolver. En el caso de las universidades públicas, no veo yo por dónde. Un rubro devolución de algo que a lo sumo lo más que podría hacer la universidad es poner una denuncia de algo que se les está cobrando, que no fue planteado en esos términos y terminamos nosotros más bien pagándole a la universidad, ganando una denuncia de ese tipo. Entonces, hay que tener mucho cuidado en ese detalle, pero sí me parece que lo que nosotros propusimos y que propusimos pagar con el apoyo que dimos se dio, se cumplió, que fue esa participación de los asesores y lo que no recibimos como punto de cierre que fue el cierre del artículo, de pronto es solo una parte de todo lo que realmente se tenía que hacer. Entonces, para que lo veamos más amplio de todo lo que tiene que ver este programa, que no es solo un producto.

Lo otro era una solicitud, de si este tema, por ejemplo, de las ODS que me parece muy importante, porque además son logros correlacionados importantes que es cuánto, del cumplimiento de los Objetivos Desarrollo Sostenible, además se logró cumplir a lo largo del proceso. Si pudiéramos tener un informe específico de este logro y del logro relacionado con la participación de la mujer en los procesos científicos, que también viene ahí, porque es algo que podemos sumar al diagnóstico al modelo que hace RIACES, porque esto no es parte del modelo, pero es algo que la agencia está haciendo por atender esta demanda para que podamos nosotros mandar este informe adicional a RIACES y a UNESCO, que está evaluando en este momento qué acciones está haciendo cada agencia por el logro de estos objetivos. Entonces, si pudiéramos tener ese informe aparte.

Lo otro, es si es posible hacer alguna incidencia mayor sobre las universidades tratando de que realmente retomen ese propósito que era también el trabajo colaborativo entre universidades que no ha sido posible, ha sido posible ponerlos a trabajar entre carreras, pero no necesariamente entre universidades, valdría la pena hacer alguna iniciativa, fortaleciendo eso, a ver si lo logramos.

La consulta es precisamente, esa que tiene que ver un poco con lo que decía doña María Eugenia. Si dentro de las conclusiones, tal vez, nos podemos devolver un poquito a ese

propósito del programa 1,2,3,4 y dar respuesta por cada uno de esos puntos, porque es como una visión general, pero no está claro si estamos respondiendo a cada uno de esos elementos del propósito. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Doña Sugey, mis respetos. Usted siempre nos presenta resultados de trabajos con éxito. Esta es la primera vez que aparece una manchita, pero sin duda no es culpa suya. Así es que, su trabajo sigue siendo excelente.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muchas gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En cuanto, a el uso de fondos públicos, eso sí es un problema interesante. Yo sugeriría lo siguiente, si cabe. A mí, me parece que todo mundo puede tener una segunda oportunidad, sobre todo si al inicio no se ha advertido con claridad cuáles son las consecuencias. De manera que, podríamos pensar en que la universidad que falla en la carrera específica, pues no se le dé una oportunidad, pero que sí se le dé a la universidad en una segunda carrera que, si fallara esa segunda vez ya con las advertencias del caso, no se le vuelva a dar a la universidad hasta que se tomen algunas medidas y se demuestren tal vez terminando los trabajos pendientes o lo que sea. Creo que, ahora es importante y es de tomar en cuenta, cualquiera de estas cosas, porque los fondos públicos para la investigación cada vez van a ser más escasos y los fondos para la investigación en universidades privadas siempre lo han sido y lo van a seguir siendo. Entonces, es importante que cualquiera de ellos los utilice y si el SINAES está dando esa oportunidad, es importante que los aprovechen. De manera que, yo sugeriría ese camino y que en algún momento las universidades quedan pendientes que resuelvan internamente y nos demuestren que ya todo está en orden. Si desearan más fondos para este fin y se puede analizar desde la INDEIN la posibilidad de volverlo a hacer, básicamente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es poco lo que puedo añadir con respecto al trabajo realizado. Agradecerle a doña Sugey la presentación del informe.

A mí, me gustaría concentrarme o mencionar algo que, como bien lo dice doña Lady, buscar la posibilidad de que se devuelvan los dineros es imposible como una opción. Lo de castigar de alguna manera a la institución, me parece que podría ser demasiado severo, porque lo demás, como bien lo dijo doña Lady, se hizo, pero yo sí creo que debe haber al menos una nota, si no se ha presentado, por parte del programa hacia las universidades en el sentido de plantear nuestra preocupación porque no se haya podido completar el proceso dentro del proyecto que se había que se había planteado.

También, no sé, si se puede hacer una instancia a que sigan trabajando en eso. O sea, nosotros tenemos como un marco de tiempo en el cual dijimos no se hizo, pero bueno, habría posibilidad de que si nosotros seguimos trabajando con ellos se pueda completar en seis meses más, en tres meses más para tener el proceso completo, eso yo creo que podría hacerse.

Conuerdo con don Walter, que si se tomara la decisión de decir no se participa en la próxima convocatoria, no debiera ser a la universidad. Vamos a ver, todos sabemos que los Rectores, los Directores Ejecutivos y los Gerentes, a veces los Presidentes, en fin, firman cosas sin tener claridad de lo que están planteando. No debiera ser así, pero muchas veces se firman los compromisos de mejora que firman todas las universidades nuestras cuando están en los procesos de acreditación, la cantidad que son firmados por los rectores, y la cantidad de cosas que no se cumplen. Entonces, yo creo que ahí, si se hiciera algo, debiera ser a la carrera o las carreras participantes y no necesariamente la universidad.

Por último, si nosotros pudiéramos hacer una pequeña evaluación, doña Sugey. Una encuestita de cuáles son los elementos causales más fuertes de que esta colaboración interinstitucional no se lleve a cabo, porque no es solamente decir que es que no se hablan entre las públicas y las privadas, porque no podría decir porque no se hablan entre las públicas y por qué no coordinan entre las públicas o por qué no coordinan entre las privadas. Ahí hay un elemento que yo creo que es importante, no podemos dejar de lado, queramos o no queramos, de que hay una fuerte competencia entre todas las universidades en el país. Ayer lo planteaba doña Mónica, el tema de competencia es importante, aunque no se exponga, es subyacente en todo lo que hacemos. Cada carrera compite con las demás, competimos por fondos, competimos por estudiantes. Desgraciadamente, bajo esa perspectiva, a veces es difícil que se den estos temas de colaboración. Creo que, debíamos en esta próxima convocatoria, buscar al menos una. En la primera creo que sí hubo.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

No.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, tampoco. Bueno, hacer un esfuerzo como para que se dé esto y que nos sirva también hasta como piloto, para poder determinar si esas causas de alguna manera se pueden resolver, si se pueden aliviar esas fricciones que se podrían dar para trabajar. Porque insisto, la competencia y las fricciones se dan dentro de una misma carrera, se dan dentro de una misma universidad y con mucha más razón se van a dar entre universidades diferentes. Creo que no debemos dejar de buscarlo, como bien lo dice doña Lady, tal vez, hacer una instancia particular en esta tercera convocatoria para ver si lo logramos, creo que eso sería un elemento muy importante.

No sé, doña Sugey si usted necesita, hago una pregunta, de que nosotros tomemos algún acuerdo con respecto a esa propuesta que ustedes están planteando, sobre si se dejan por fuera o no se dejan por fuera, o si se dejan parcialmente, porque habría que resolverlo, si no en esta sesión, en alguna otra sesión. Gracias.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muchas gracias, don Gerardo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Doña Sugey, un espacio para que usted nos dé una ligera apreciación de estas consultas, pero también quizá con esa propuesta para lo que viene, si lo dejamos para otra sesión u otro puntito, tal vez, la próxima, porque se nos fue el tiempo y tenemos unas decisiones ahí, además. Entonces, yo le prometo que para la próxima le damos ese espacio para ver lo que viene a futuro, si no es muy complicado. Adelante.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muchas gracias, doña Lady y a todos los Concejales por sus aportes y sus valoraciones. La verdad es que lo apreciamos mucho, porque como comentaban varios de ustedes que conocen el trabajo de la INDEIN. El trabajo profesional en la INDEIN está a cargo solo de esta servidora y de la compañera Grettel Araya que es la persona profesional a tiempo completo que tiene la INDEIN y en realidad sí tenemos muy buenas ideas, queremos hacer muchísimas cosas, pero está el límite del tiempo y el alcance de lo que hacemos ahí es ahí donde podemos llegar.

Voy a tratar de forma muy puntual, abordar un poquito de todos los temas que nos han mencionado. Quisiera iniciar con algo que explicó doña Lady que me parece muy valioso, yo lo dije también al inicio de mi presentación. El espíritu de este programa es un proceso formativo. Doña María Eugenia había comentado algo sobre el tema de cómo comprender la pertinencia, el criterio de calidad, entre otros. La formulación del proyecto de investigación, los equipos lo hacen a partir de una guía que se elaboró con el apoyo de don Juan Manuel Esquivel. Entonces, ahí viene todos los requisitos de la formulación del

proyecto de investigación y fue construida entre esta servidora y don Juan Manuel Esquivel. La guía es como muy rigurosa en ese sentido.

Cuando se reciben las propuestas, hay una evaluación externa por parte de un miembro del Registro de expertos de SINAES. La persona evaluadora la revisa, les da realimentación y se devuelven las propuestas a los equipos para que aun así mejoren la propuesta. Entonces, es un espíritu formativo que es transversal a todo el proceso, desde el diseño y la recepción de las propuestas, por eso hay una etapa de admisibilidad hasta, la ejecución y conclusión del programa. Entonces, eso por ese lado, hay varios formatos que las personas tienen que llenar, son muy expeditos, pero sí tenemos todo el proceso de inicio a fin, muy controlado.

Una vez que, ustedes aprueban las propuestas que van a ser cofinanciadas, ahí ya empiezan a contratación de una persona investigadora con experiencia sobre el proyecto que se va a asesorar. Entonces, ahí también hay un cuidado de rigurosidad de la calidad del proyecto en investigación, todo eso lo tenemos como muy bien medido, pero siempre desde un espíritu formativo. De hecho, hay un expediente digital queda abierto de inicio a final del programa al cual tienen acceso las personas asesoras en investigación externas y los equipos de investigación, es de trabajo de ellos. Entonces, todo el proceso formativo, insisto, queda respaldado en ese expediente. Lo que pasa es que parte de la formación de participar en un programa de investigación y los equipos lo conocen, porque nosotros se los detallamos en las reuniones de kickoff del programa y las reuniones de seguimiento. Es que, parte de participar en estos concursos y de la formación es saber que hay unas condiciones que cumplir, un proceso que seguir, un marco normativo que respetar y unos productos finales que hay que entregar. Entonces, al final el producto es el artículo académico y hay que entregarlo.

Con respecto al tema del programa, la normativa dice que son fondos no reembolsables, porque este programa surgió de una asesoría y de una construcción acompañada con el CONICYT y la recomendación de CONICYT, por todo lo que ustedes han discutido aquí, todo lo que lo que han presentado es que fueran fondos no reembolsables. También, hay una complejidad para lo que es la devolución de dinero que ustedes también comprenderán. Me parece que, como parte de la formación, ellos tienen que terminar con el artículo académico, porque es parte de, si se van a competir por fondos, por ejemplo, un Erasmus Plus, si usted no entregó el producto para el cual se comprometió, usted falló y tiene sus consecuencias también. Entonces, si tenemos que recibir un producto final. Concuerdo mucho con lo que sugieren doña Sonia, don Álvaro y don Walter, en el sentido de que yo no quisiera dejar en la convocatoria por escrito que, si no entregan el artículo a tiempo, yo le voy a dar más tiempo y lo va a terminar. Yo no quisiera dejar eso por escrito, porque parte de la formación es que cumpla con el producto, pero sí me parece que a partir de esta devolución que les hago y de la evaluación del programa, si pudiese salir algún acuerdo del Consejo donde se le solicite a estas dos universidades que no concluyeron con su producto, que lo terminen, porque continúa el espíritu formativo del programa. A mí, eso sí me parece que es una propuesta-muy valiosa.

Lo que les traía a colación de la recomendación de Auditoría, que me parece muy pertinente, es que si tenemos que tomar algún tipo de acción. Pero yo sigo en que el espíritu de esto es formativo, porque vamos a otro de los temas que ustedes tocaron, la línea en lo que es responsabilidad de las universidades y del SINAES. Nosotros con esto lo que ofrecemos es coadyuvancia, contribución al desarrollo de la competencia de investigación. Decimos en todo momento fortalecimiento y coadyuvancia, porque no estamos partiendo de que las universidades no tienen estas competencias o de que las personas de las carreras no tienen estas competencias, no. La búsqueda de esto es fortalecer esas competencias, lo presentamos en ese sentido. A partir de una asesoría técnica que les permita desarrollar un proceso sintiéndose más seguros de que están acompañados por

una persona experta que los asesora. Entonces, ese espíritu hay que mantenerlo, es un espíritu formativo. Me parece que esta podría ser una salida, más bien que el acuerdo sea solicitar a las dos universidades que lleguen a feliz término con su artículo académico, porque como bien lo decía doña Lady, siguieron todo el proceso, no lo terminaron en el tiempo, pero que sí que se respete ese compromiso de alguna manera, pero a posteriori, no incluyéndolo dentro de la convocatoria, porque si no, nos volvemos muy laxos y nadie va a cumplir. Tampoco queremos eso, queremos ser rigurosos. Entonces, me parece que esa recomendación se puede tomar.

El tema de la colaboración interuniversitaria, la hemos venido logrando. Don Gerardo yo me siento muy satisfecha en el sentido de que esto no es sencillo. Nuestro sistema de educación superior no funciona de una forma articulada y más bien el SINAES genera unos espacios valiosísimos de colaboración interuniversitaria. Lo vimos en su momento, con el artículo del libro digital, donde se unió una parauniversidad y una universidad pública y escribieron un artículo de forma conjunta y lo publicaron en el marco del SINAES, en ese libro digital. El mejor ejemplo que les tengo es el reciente Congreso LatinSoToL, el que se trajo para Costa Rica, donde trabajaron dos universidades afiliadas públicas, dos privadas como instituciones coanfitriónas, pero en el equipo teníamos representación de varias universidades afiliadas, gente trabajando ad honorem, aportando divulgación y el ese congreso fue gigantesco y logramos realizarlo en tres sedes. Ahí estuvo la UNED, estuvo La Salle, estuvo la UH y la UTN. Es decir, ya lo estamos logrando, pero son pequeños pasos para seguir trabajando y potenciando este espacio de colaboración intersectorial que genera el SINAES y que es un valor muy importante que el SINAES le da a la educación superior de nuestro país y vamos a seguir promoviendo esa colaboración.

Sin embargo, siempre tenemos que mantener la línea de coadyuvancia.

Con respecto a los derechos de autor, el Reglamento para la Investigación, Desarrollo e Innovación, establece que la autoría se le va a respetar y va a ser derecho de las carreras y que las publicaciones lo que hacen es dar ese reconocimiento a SINAES y eso lo tienen muy claro los equipos de investigación. Algo que para ellos es muy valioso es que cuando terminan el proceso de investigación participan de un encuentro académico virtual por la proyección internacional que esto tiene. Ahí ellos le dijeron, doña Susan que estuvo ahí, los créditos al SINAES. No saben lo difícil que es para las que no aprobaron o no entregan nuestro artículo, que nosotros en el oficio les decimos que no pueden participar de un encuentro académico virtual. Ya para ellos eso tiene un peso, porque inicialmente le anunciamos a todo mundo que eran seis universidades las que entraron en el programa, pero a la hora de la devolución de los resultados ellos no pueden participar, porque no terminaron en tiempo ya ahí hubo una consecuencia. Para ellos, créanme, que no tener la oportunidad de participar en ese encuentro tiene peso y así nos lo han manifestado a nosotros. Entonces, partiendo de eso, me parece que por medio de un acuerdo se les solicite a los equipos que terminen su producto.

Con respecto a la evaluación de la incidencia, el programa es pequeñito, tiene un alcance corto. Sin embargo, no han pasado ni siquiera, creo que los tres años para hacer una evaluación de impacto sería muy pronto. Si tenemos pensado crear un proceso de recolección de información, precisamente para saber si lograron finalmente las publicaciones o cuántas publicaciones hicieron. Eso sí, lo hemos querido evaluar, pero honestamente el tiempo no nos da. Llevamos muchas cosas y la INDEIN tiene escaso personal, insisto queremos ser muy rigurosos, pero es hasta donde el tiempo nos lo permita para poder seguir apoyando este tipo de iniciativas con las universidades afiliadas. Pero sí lo tenemos proyectado.

Hay casos, ya reportados en las evaluaciones de que les dan continuidad a los proyectos, por ejemplo, el metaverso de la UNED. La UNED ha participado dos veces seguidas en el programa. El proyecto sigue y no es nada raro que concursen una tercera vez. La misma

UCR, nos había informado que el proyecto de ellos también continuaba como parte de los procesos de mejoramiento de la acreditación. Pero sí, queremos documentar esto. Primero no han pasado, como les digo, ni tres años desde la entrega de los primeros resultados, eso es una cuestión, hay que dar un poco más de tiempo. Y segundo, hay que sentarse a escribir la metodología, toda esta parte no la hemos hecho y sí me parece muy valioso, es algo que nosotros deberíamos de trabajar, pero como les digo, hacemos lo que podemos con los recursos y el tiempo que tenemos.

Creo que, de forma general les he respondido a todos. Lo del tema de sostenibilidad que decía también don Álvaro, es parte de este proceso de evaluación expost, podríamos llamarlo así, que habría que diseñar, me parece importante hacerlo. Recuperar siempre el espíritu formativo, de que, si hay productos intermedios y lo único siguiendo, lo que sugiere don Gerardo, tomar ese acuerdo para solicitarle a esas dos universidades que terminen su proyecto y que nos presenten. A ellos sí se les envió una carta, don Gerardo también lo preguntaba, tanto a los que terminaron felicitándolos y reconociéndoles el trabajo, se les envió la nota. Y a estos dos casos se les informó del tema de la carta de compromiso, del tema del cumplimiento con el artículo las razones y antes de enviar la nota se habló con los equipos y con la autoridad para que no les llegara en frío, en eso quedamos muy bien. Pero sí sería bueno, si ustedes lo consideran, seguir el camino de continuar ese espíritu formativo, más bien instarlos y decirles que nos entreguen el producto.

Lo de la devolución del dinero, realmente lo habíamos analizado mucho, no era viable, precisamente por lo que doña Lady decía, es que no solo es el artículo, es que fue todo el proceso formativo y los asesores en investigación están cumpliendo con su trabajo, de eso ustedes pueden estar seguros de que todo, absolutamente todo, está respaldado en el expediente. De hecho, la primera auditoría que nos hicieron, salimos impecables con todo. Lo que sí le digo, doña Lady, que por un tema de tiempos y de tener por lo menos cuatro meses para que ellos formulen o compitan en otra convocatoria, sí necesitaríamos el espacio en agenda cuanto antes para presentarles la edición del nuevo programa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, con todo gusto. Ya le digo de manera inmediata, doña Sugey. Lo otro es el reporte del ODS, para ver si es posible enviarla a RIACES.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

OK, eso fue porque con los servicios profesionales que nos dieron por tres meses, yo le pedí a la persona que nos sacara otros efectos indirectos que pudiéramos ir visualizando. De ahí, esos dos reportes. Yo puedo hablar con el colaborador que tenemos ahorita por esta contratación para ampliarlo un poco. Sin embargo, les adelanto que parte del portafolio interno de proyectos de investigación de la INDEIN, se hizo una investigación sobre el tema de los ODS, se llaman, Prácticas Activas Transformadoras de las carreras acreditadas para el logro del ODS4. El estudio es bastante amplio y arroja unos resultados muy positivos para el SINAES, es un estudio muy completo, el informe son 290 páginas, porque se hizo con todas las carreras acreditadas. Entonces, creo que ese informe es un buen insumo para compartir con UNESCO y el estudio realmente está muy bien respaldado. Fue muy riguroso, incorporó un análisis de unos casos de acreditación y un proceso de recolección más amplio con todas las carreras acreditadas. Hubo entrevistas también, entonces está como muy sólido y creo que sería un insumo bastante valioso porque está centrado solo en carreras acreditadas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Ese es el de don José Juan Carrión?

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Ese fue el que se trabajó con don José Juan Carrión. No he encontrado mayor observación porque está realmente muy riguroso el estudio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Sugey. Entonces, queda desde ya invitada a la próxima para la parte que nos quedó pendiente.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muchísimas gracias a ustedes por el tiempo. Hasta luego.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, se retira a las 11:20 a.m.

Se realiza un receso de 11:20 a.m. a 11:29 a.m.

Artículo 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 30.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Educación General Básica I y II Ciclos, en todas las sedes y subsedes universitarias de la Universidad Estatal a Distancia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 17 de octubre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Educación General Básica I y II Ciclos contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
 - Incluir procesos diagnósticos en el plan de estudios y su aprovechamiento en proyectos de extensión e investigación.
 - Analizar y definir institucionalmente el papel de la investigación y la extensión en las carreras que se someten a acreditación, considerando la importancia que el modelo otorga a estas funciones.
 - Evitar subordinar el desarrollo de la investigación y la extensión a la captación de recursos externos, garantizando el apoyo institucional necesario para su ejecución.
 - Proponer y desarrollar una exploración para implementar un tratamiento pedagógico novedoso e integrador que permita pilotear la integración de docencia, investigación y extensión en algunos cursos, utilizando resultados de trabajos de graduación y difundiéndolos en seminarios o repositorios.
 - Diseñar, a partir de los contenidos temáticos de los cursos, espacios de investigación pedagógica, didáctica o curricular que retroalimenten la docencia.
 - Difundir los resultados de las experiencias integradoras mediante medios accesibles, como el sitio web institucional, artículos, intercambios académicos o eventos especializados.
 - Registrar sistemáticamente las acciones de integración entre funciones académicas como parte de una innovación pedagógica sustentada en líneas de investigación acción.
 - Traducir la concepción institucional de la investigación y la extensión de la propuesta escrita a su concreción práctica dentro del quehacer académico.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el

Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

5. Comunicar a la carrera que:

- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de octubre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de octubre de 2029.
- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 127.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Ingeniería Ambiental, Campus Tecnológico Central Cartago del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 17 de octubre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Ingeniería Ambiental contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
 - Mantener la divulgación oportuna y accesible de los requisitos y procedimientos de admisión, incorporando medios digitales interactivos que faciliten la orientación a aspirantes y el acompañamiento académico temprano mediante seguimiento personalizado y alertas digitales.
 - Fortalecer la participación de la carrera en redes, alianzas estratégicas y eventos académicos nacionales e internacionales, presenciales o virtuales, para consolidar la pertinencia del plan de estudios y la visibilidad de la producción académica.
 - Optimizar el inventario de recursos y equipos, y explorar fuentes alternas de financiamiento institucional.
 - Definir, actualizar y asegurar la funcionalidad de los componentes de infraestructura y servicios, garantizando su calidad conforme a la evolución y requerimientos de la carrera.
 - Implementar un seguimiento sistemático y planificado de los programas de estudio, así como del registro de las actividades de investigación y extensión, promoviendo la mejora continua.
 - Ampliar la cobertura y profundidad del análisis de la información proporcionada por graduados y empleadores, para fortalecer la retroalimentación y la pertinencia de la formación profesional.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de octubre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.

- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 17 de octubre de 2029.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. Aprobación de la participación del SINAES en el Seminario Académico Internacional de RIACES 2026.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto siguiente que todavía nos daría tiempo es la aprobación de la participación del SINAES en el Seminario Académico Internacional de RIACES 2026. Yo le pedí a Marchessi, al final no sé, si se pudo hacer, no lo revisé otra vez. Era adjuntar la nota que originalmente AAPIA había hecho de borrador para que se pudiera enviar la ratificación a RIACES, de que ambas instancias estaríamos trabajando de manera colaborativa en este proceso, en caso de que se aprobara.

Yo quería anotar que se trata de tres instancias, porque el CFIA también está. No se está tomando en cuenta en este momento como una sola cosa AAPIA y CFIA, sino como dos separados y que estarían ellos dispuestos a poner recursos cada instancia por su lado para apoyar el la organización y el encuentro. Entonces, para que también en la propuesta de acuerdo se distinga que también se trata del CFIA como un colaborador en este proceso.

El día de ayer, doña Ana Gretel Molina se nos acercó donde estábamos y también conversó con don Gerardo, fue muy interesante porque nosotros les decíamos que estábamos esperando la participación de ellos la ratificación y ellos están esperando la de nosotros. Entonces, estábamos cada uno esperando por su lado y ninguno arrancaba. Entonces, más bien que alguno tome ya la decisión y se lo mande al otro, para que empecemos con esto.

No sé, hasta dónde en la propuesta de acuerdo debería quedar, ustedes me indican, la conformación de la comisión organizadora, que sea una comisión de todas las partes para arrancar cuanto antes con el tema de la organización y que así sea comunicado a RIACES. Pero entonces esto queda en manos de CIRE, por lo que le damos la palabra a doña Susan, adelante.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña Lady. Importante señalarle y al Consejo también, que el CIRE se reunió con los materiales que teníamos a disposición. Tal vez, esa claridad de que eran tres instancias creo que se conversaba, pero de pronto no quedó tan clara en los insumos. Yo creo que no habría ningún problema en incorporar, sobre todo en el punto siete, la posible participación tanto de AAPIA como de CFIA.

Creo que anotamos posibles participaciones, porque si bien el día de ayer hubo conversaciones con doña Ana Grettel, las reuniones solicitadas, sobre todo por doña Yorleny, no se concretaron. Entonces, nosotros vimos prudente recomendar al Consejo la aprobación de ser Sede en términos de un escenario posible, que implicaría la posibilidad de la participación de AAPIA y en este caso del CFIA. Nosotros sí valoramos que ellos son socios posibles, potenciales pero visto que no se ha podido concretar la reunión y dada la urgencia de poder comunicar la aceptación a RIACES, nosotros lo que estamos planteándole al Consejo es justamente esta noción de acuerdo.

Con respecto a la Comisión, el CIRE también valoró de manera importante que lo que debería existir, en efecto, un Comité estratégico que pueda organizarse de tal manera que sea el que tome las decisiones y que haya subcomisiones de trabajo. Esto lo planteamos, sobre todo, porque, revisando las experiencias que tiene SINAES y socializadas por doña Yorleny, doña Sugey y doña Angélica, se reconoce que el SINAES tiene una capacidad, una experticia y un aprendizaje muy interesante y significativo, lo vimos ayer, sobre la posibilidad de organización de estos eventos. Entonces, sí reconocimos que era importante tomar en cuenta, eso sí, que la Administración debe realizar modificaciones necesarias para la planificación y presupuestación. Entonces, por ello, ustedes podrán observar que el acuerdo incluye ese elemento. Algo también que consideramos que esto nos ayudó muchísimo a aclararnos, doña Lady, es que al ser el país Sede estaríamos a cargo de la agenda, en este sentido, la planificación dispuesta para el 2026, reconoce o incluye una actividad internacional adicional a la Cátedra Enrique Góngora. Entonces, el CIRE estuvo valorando la posibilidad de proponer que esta actividad de RIACES se convierta en una especie de macro evento internacional, que permita integrar las actividades tanto de la Cátedra como del Encuentro de las Buenas prácticas. Esto, por supuesto, para proyectar un mejor aprovechamiento de los recursos de las energías, de los aprendizajes y esfuerzos que habría que hacer.

Doña Lady, por supuesto, que en el punto siete podría reconocerse la participación de este tercer miembro que usted señala.

En el acuerdo sobre la conformación de la Comisión, creo que ya nosotros no entramos, pero si lo estuvimos conversando, por ejemplo, que fuese usted, como usted misma me lo propuso a mí y la participación de AAPIA y del CFIA, pero no llegamos a mayor acuerdo, en ese sentido. Sí vimos un rol más estratégico, un rol de toma de decisiones y no tan operativo. Hasta ahí lo dejo para escuchar a otros miembros.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Quisiera ampliar un poquito sobre la conversación con doña Ana Grettel ayer. Definitivamente, el interés existe, yo le dije a ella que ese tema estaba en agenda hoy y que probablemente íbamos a aprobar nuestra participación, y ella me dijo que ellos podrían

estar aprobando también formalmente la participación en una reunión que tienen el próximo martes.

Yo lo que plantearía en este caso, sería que con nuestro acuerdo y con el acuerdo que se tenga en AAPIA, no sé si el CFIA también, o si el acuerdo lo va a tomar el colegio, no sé, cómo se mueven ellos, pero que tal vez la nota a RIACES fuera firmada por las agencias o los grupos que van a participar de una vez. Desde el inicio presentar el frente común, no que nosotros mandemos una y que después AAPIA envíe otra. Creo que el aprobarlo ahora es importante.

Sugeriría, darle seguimiento con doña Ana Grettel para asegurarnos de que ellos lo aprueban y una vez que eso esté, redactar una nota que sea firmada por SINAES, sea ha firmada por AAPIA y sea firmada por CFIA para que de una vez exista el compromiso de las tres instituciones de participar.

Ayer recibí esto, pero estaba un poco enredado, hasta hoy en la mañana pude ver el acuerdo y si me lo vuelven a poner otra vez. Quisiera sugerir unos cambios en redacción.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo, perdón. Estaba observando este documento mientras usted conversaba, porque es el que se había hecho anteriormente, donde viene tanto el CFIA como AAPIA, que sería el borrador de la nota que iría dirigida a RIACES, donde viene firmando doña Rita como Presidenta de la Junta Directiva del CFIA, doña Yorleny desde la Dirección Ejecutiva, el de una servidora y doña Ana Gretel desde AAPIA. Entonces, ese sería como el formato de la nota que se estaría enviando.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perfecto, me parece muy bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ya le coloco nuevamente la propuesta de acuerdo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. En los considerandos, en el cuarto me parece que podríamos volver a redactar eso, aclararlo, porque se escribe: "La Política de Internacionalización de SINAES establece que es de particular interés y beneficio para el SINAES que Costa Rica participe como un país anfitrión". O sea, la política no establece cosas específicas como eso. Tal vez, lo que sí podríamos decir es que la Política de Internacionalización establece que es de particular interés y beneficio para el SINAES que Costa Rica participe en actividades tales como el Seminario Académico Internacional. Porque cuando uno lee eso, uno pensaría que en la Política de Internacionalización se dice específicamente que participemos en esta actividad, cuando no es así.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo, perdón. Lo que no sé, es si aquí querían poner énfasis, más bien, en que participara como anfitrión, que es lo que dice ahí.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Como anfitrión en actividades tales como... Es que ahí dice que participe como país anfitrión del Seminario. La Política, lo que establece es que participemos como anfitriones de actividades internacionales. Se podría, tales como el Seminario, podría ser así.

En el punto seis, se dice: El Comité del CIRE, creo que ahí hay una duplicación, porque el CIRE es Comité. Yo diría que el CIRE analizó la participación de SINAES como anfitrión, no como país anfitrión, como anfitrión del Seminario Académico, bueno, no está bien, como anfitrión para que el Seminario Académico se realice en Costa Rica, considerando, ya después pondríamos esos elementos que están ahí.

En el punto siete, tal vez, como para dejarlo un poquito más fuerte, porque donde dice posible, las manifestaciones de AAPIA sobre su interés para participar como socios colaboradores en la entrega. Si bien es cierto no lo tenemos formal todavía, pero las

reiteradas, porque se ha hecho, manifestaciones de AAPIA y CFIA para participar como socios colaboradores en la organización del acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Quitándole la palabra posible.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si. Sería eso. No sé, si en el acuerdo debiéramos hacer alguna mención al Comité, porque ese Comité no sería solamente de SINAES, me imagino que el Comité sería con representantes de las entidades que están participando, como no es solo nuestro, tal vez, se podría hacer una referencia que de una vez se comience a trabajar en la conformación de un Comité General, debieran ser muy pocas personas, ya después se podría abrir subcomités para temas específicos.

Dra. Susan Francis Salazar:

Yo iba a tratar, más bien, de concretar la participación de quien fuese parte de ese Comité de parte de SINAES y reafirmar, yo estaría de acuerdo que doña Lady en la conversación que tuvo a través de la consulta que se le hizo de parte del CIRE, manifestaba la posibilidad de que ella fuera parte de ese Comité, cuestión con la que yo comulgo, sobre todo para asegurar una presencia en una instancia que estamos hablando que es estratégica. Yo creo que sería importante que, en el acuerdo, nosotros pudiéramos decidir quien representa al SINAES, en este sentido yo estaría apoyando el ofrecimiento que hizo doña Lady, de que ella misma fuese. Ella conoció de primera mano el interés de RIACES, estuvo en la actividad y además esto proyectaría seguridad en términos de las decisiones que se puedan tomar. Entonces, estaría presentando eso como una sugerencia para que pudiese ampliarse ese punto número tres.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo incluiría también, en este caso, a la Dirección Ejecutiva que también estuvo con nosotros y que además es quien movería realmente las piezas internas de los recursos operativos para poder colaborar. Entonces, me gustaría que quedara de esa manera, que diga proceder a la conformación del Comité Organizador General junto a los socios colaboradores con la participación directa de fulano y sutano.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Designando a la

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Presidencia y la Dirección Ejecutiva.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, correcto. En este caso, doña Lady y doña Yorleny.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, así quedaría. Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Una acotación, no sería yo, para doña Sonia que dijo doña Yorleny, sino quedaría en la Dirección Ejecutiva.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No sabemos. Correcto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

A no ser que la termine designando la próxima Dirección Ejecutiva, también.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

O que me designen como representante, cosa que yo puedo decirles desde ahora, que me encantaría, porque en este tema estuve un poco vinculada. No tengo ningún problema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Además de que lo hace muy bien. Entonces, si les parece procedemos a votar el acuerdo para comunicarlo tanto a las instancias colaboradoras como a RIACES. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ahí pusieron como representantes directos del SINAES. Yo creo que es como representantes del SINAES. No sé, esa palabra directo sobra.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es porque se espera que no solo sean los representantes del SINAES los que participen, sino otra gente de la organización en tareas específicas, ya veremos. Creo que no altera el producto. ¿Ya votamos?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No.

Dr. Ronald Álvarez González:

No.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón. Quienes estén de acuerdo en esta participación y según como quedó redactado en el acuerdo, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias.

Los miembros del Consejo analizaron la participación del SINAES como instancia organizadora del Seminario Académico Internacional de RIACES 2026.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. El SINAES es miembro de RIACES.
3. El SINAES cuenta con la validación de buenas prácticas de RIACES.
4. La Política de Internacionalización del SINAES establece que es de particular interés y beneficio para el SINAES que Costa Rica participe como país anfitrión en actividades tales como el Seminario Académico Internacional de RIACES 2026, el cual será escenario de encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
5. En la sesión 1886, celebrada el 12 de setiembre de 2025, los miembros del Consejo analizaron el punto de agenda sobre la postulación Costa Rica al seminario internacional de RIACES 2026.
6. El CIRE analizó la participación del SINAES como anfitrión para que el Seminario Académico 2026 de RIACES se realice en Costa Rica considerando:
 - a. Los objetivos y alcance de la política de internacionalización.
 - b. El valor estratégico de la actividad.
 - c. La capacidad y experticia desarrollada a nivel institucional en la organización de eventos de esta naturaleza.
 - d. La oportunidad de articulación con la planificación estratégica y la planificación operativa del 2026, y en este sentido, la posibilidad de consolidar un evento internacional en el que confluyan las actividades del Seminario de RIACES con la Cátedra Enrique Gómez y el Encuentro de Buenas prácticas.
 - e. Las posibilidades presupuestarias definidas para el 2026 y las herramientas normativas y administrativas existentes para, eventualmente, realizar las modificaciones requeridas a fin de fortalecer el rubro y el presupuesto necesario.
7. La participación de AAPIA y CFIA como socios colaboradores en la organización de este evento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la participación del SINAES como instancia organizadora responsable, para que Costa Rica sea país anfitrión del Seminario Académico 2026 de RIACES se realice en Costa Rica.

2. Solicitar a la Administración realizar las modificaciones necesarias a nivel de planificación y presupuestación para atender este acuerdo.
3. Proceder a la conformación del Comité organizador general, junto a los socios colaboradores, designando a la Presidenta y a la Dirección Ejecutiva como representantes del SINAES.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nos quedó la participación de don Alfredo, para la próxima sesión. En este informe de don Alfredo, me parece que la verdad está muy claro y es otra cosa que viene a ordenar los procedimientos, que no los traíamos como muy ordenados en el camino y que vienen a beneficiar la forma de llevar las cosas. Solamente, quería doña Yorleny, que antes de la presentación de don Alfredo, si nos podía aclarar o no sé, si solo soy yo la que tiene la duda, pero ¿qué quiere decir eso de suma adelantada? Una de las recomendaciones que él hace es que en el acuerdo aparezca el detalle de la suma adelantada, cuando se van a hacer viajes al exterior, hasta donde yo entiendo, no se dan sumas adelantadas que no sean concepto de viáticos. Entonces, no sé, cómo término contable, ya que es su área, si se puede aclarar que si lo que él está solicitando es que se dé ahí más o menos una aproximación del costo total que estaría invirtiendo SINAES en esa actividad, y si se cuenta con el recurso para la aprobación, si eso es lo que tiene que aparecer ahí o no, porque sinceramente desconozco el concepto técnicamente. Doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

El tema es que don Alfredo hace referencia al artículo 31 del Reglamento y el artículo es el que dice que debe incluirse el monto desglosado de las sumas adelantadas con el respectivo concepto. Estos son los adelantos de viáticos que nosotros recibimos cuando hacemos un viaje, que lo dan casi siempre en una semana antes. Entonces, va con relación a esto.

Lo que sí tenemos que ver, es el cómo se tendría que incluir, me gustaría verlo con doña Heilyn, porque antes de presentar un acuerdo ya nosotros desde la DSAG, los compañeros tienen que hacer los cálculos de todo, para poder traer el acuerdo ya con la información de qué sería lo que se les da. Ahorita se hace al revés, primero llega el acuerdo y procedemos con la parte administrativa.

Esa sería la vía, en la que yo tendría primero que analizarlo con ellos para ver como lo incorporamos y verlo con doña Heilyn para estar segura de que podemos incluir esa cantidad ahí, porque estamos hablando de los montos que estaríamos reflejando. Entonces, primero lo veo con doña Heilyn para traerlo como una propuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, es que habla de sumas adelantadas y después habla de los viáticos. Entonces, a mí me pareció, según la redacción, que los viáticos estaban considerados como un rubro distinto a eso de sumas adelantadas, por eso, es que lo digo. Entonces, para ver si se puede aclarar, porque sería bueno tener la información para que cuando don Alfredo nos presente esto, nosotros podamos saber si podemos acoger el 100% de las recomendaciones o hay algo que se sale de la norma de lo que nosotros tenemos establecido o habría que plantearlo de manera distinta. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Iba plantear que, como ahora el procedimiento de designación de personas y de análisis de viajes de esta naturaleza está corriendo previamente en el CIRE, tal vez, el acuerdo sí pueda llevar ese tipo de información, porque previamente se está analizando. Entonces, creo que eso ayudaría bastante a formular, mientras tanto se aclara qué significa suma adelantada, pero creo que eso ayudaría bastante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Aclarar bien los formatos. Básicamente, tanto con que se redacte el acuerdo, como la redacción del informe final, que vengan todos los formatos unificados, que es un poco lo que también solicitó.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Lo podamos ver desde el CIRE. Incluso en algunos formatos estandarizados que comencemos también nosotros a manejarlo desde la previa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto.

Dra. Susan Francis Salazar:

A mí me parece bien. Sin embargo, creo que uno de los valores importantes del CIRE, que está trabajándolo ahora, es el hecho que, dependiendo de la actividad, así se está pidiendo a cada una de las personas que va, la estrategia de proyección al SINAES. Entonces, tenemos que revisar bien que esa estandarización no vaya en detrimento más bien del aporte que pueda hacerse a SINAES, según la naturaleza del evento y de quien vaya. Pero sí, me parece que el CIRE también puede abordar ese tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, no dejar nada por fuera. Muy bien, creo que eso sería por hoy. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y ONCE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo